



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
San Miguel de Ibarra



ALCALDÍA
IBARRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE IBARRA

Plan Estratégico Institucional PEI

Administración 2023 - 2027

Ing. MBA. Álvaro Ramiro Castillo
Aguirre
ALCALDE DE IBARRA



RESUMEN EJECUTIVO

El **Plan Estratégico Institucional (PEI)** del Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta ante los desafíos contemporáneos y las demandas de la ciudadanía Ibarreña.

Este plan proporcionará un marco integral para guiar acciones y decisiones, alineando recursos y esfuerzos con los objetivos de desarrollo local. Se enfoca en optimizar la gestión de servicios públicos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo un entorno sostenible y próspero para todos los habitantes de la ciudad de Ibarra.

De los instrumentos de planificación: Los instrumentos de planificación PLAN DE TRABAJO, y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son elementos interdependientes en la formulación del Plan Estratégico Institucional del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCNETRALIZADO SAN MIGUEL DE IBARRA. El Plan de Trabajo nos permite establecer las prioridades y acciones específicas a corto y mediano plazo para abordar las necesidades y expectativas de la comunidad. Estas prioridades se articulan al PDYOT para proporcionar un marco integral para el desarrollo territorial, asegurando que el crecimiento urbano y rural sea ordenado, sostenible y alineado con los principios de desarrollo integral.

La integración de ambos permite que el Plan Estratégico Institucional se articule de manera coherente con las metas de desarrollo territorial y las directrices de gestión establecidas por la máxima autoridad. De esta forma, se garantiza que las iniciativas estratégicas no solo respondan a las necesidades inmediatas de la administración municipal, sino que también se enmarquen dentro de un plan a largo plazo que promueva un desarrollo equilibrado y estructurado del territorio, asegurando la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad.

Mecanismos de evaluación y seguimiento: Se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación periódica para medir el avance hacia los objetivos estratégicos y realizar ajustes según sea necesario. Estos incluirán informes anuales, auditorías externas y consultas con la comunidad.

Compromiso Organizacional: El éxito del Plan Estratégico Institucional (PEI) depende del compromiso de todos los actores involucrados, asegurando que cada unidad de operación contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

Este plan no solo busca mejorar la gestión municipal, sino también construir un futuro más próspero y sostenible para todos los ciudadanos de Ibarra.



1. INTRODUCCIÓN

a. Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador en su **Artículo 264** determina las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, y dentro de estos le corresponde planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo en el cantón.

El propósito de esta planificación estratégica es adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad, buscando obtener una o varias ventajas competitivas. Como entidad pública se tiene la responsabilidad principal de promover el bienestar común a nivel local, enfocándose especialmente en satisfacer las necesidades de la ciudad, el área metropolitana y las parroquias rurales bajo su jurisdicción.

De conformidad al Artículo 159 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la actividad municipal se desarrollará de acuerdo a una planificación sistemática y teniendo en cuenta el siguiente proceso administrativo:

Los jefes superiores de la administración, con la colaboración técnica especializada del nivel asesor, formularán los planes y programas para todos los ramos de la actividad municipal, de acuerdo con la política trazada y las metas fijadas por el concejo, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el alcalde.

Las unidades de operación elaborarán con la asistencia del nivel asesor los proyectos específicos en el campo de su competencia, para desarrollar los planes y programas o la parte de ellos que les ha sido asignada, los ejecutarán, analizarán su progreso y rendirán informes periódicos de su avance al alcalde.

Las entidades del sector público, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional, de conformidad al código de normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, publicado en Registro Oficial No. 87, el 14 de diciembre del 2009.

b. Justificación del plan estratégico.

La elaboración de este Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra se fundamenta en la necesidad de fortalecer nuestra capacidad de respuesta ante los desafíos contemporáneos y las demandas cambiantes de la ciudadanía Ibarreña.

Este plan proporcionará un marco integral para guiar nuestras acciones y decisiones, asegurando que nuestros recursos y esfuerzos se alineen de manera efectiva con los objetivos y prioridades estratégicas de desarrollo local. A través de este proceso, buscamos optimizar la gestión de los servicios públicos, mejorar la calidad de vida de



nuestros ciudadanos y fomentar un entorno sostenible y próspero para todos los habitantes del municipio.

c. Alcance y Objetivos del Documento

El plan estratégico institucional abarcará todas las áreas clave de gestión y servicios que impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Incluirá:

Análisis Situacional: Evaluación exhaustiva de las condiciones actuales del municipio, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Definición de Prioridades: Establecimiento de metas y objetivos claros alineados con las necesidades y aspiraciones de la comunidad, priorizando áreas críticas como infraestructura, servicios públicos, desarrollo urbano y medio ambiente.

Estrategias y Acciones: Desarrollo de estrategias específicas para alcanzar los objetivos establecidos, incluyendo acciones concretas, asignación de recursos y cronogramas claros.

Monitoreo y Evaluación: Implementación de mecanismos efectivos para monitorear el progreso, evaluar el impacto de las acciones tomadas y realizar ajustes según sea necesario para asegurar la efectividad del plan.

Objetivos del documento

- El principal objetivo de este documento es realizar un plan estratégico para proporcionar una guía clara y coherente para que una organización alcance sus metas a largo plazo y cumpla con su visión y misión.
- Definir una visión compartida del futuro deseado de la organización y una misión clara que explica su propósito fundamental.
- Promover la coordinación y colaboración entre diferentes funciones y departamentos dentro de la organización para trabajar hacia metas comunes.
- Establecer indicadores de desempeño y sistemas de monitoreo para evaluar el progreso hacia los objetivos estratégicos y ajustar el curso según sea necesario.
- Desarrollar estrategias que permita mantener ventajas competitivas, sostenibles y generar valor a largo plazo para sus partes interesadas.



2. ANÁLISIS SITUACIONAL

Análisis Externo:

Oportunidades:

Son características positivas externas. Son factores del medio que deben aprovecharse para el beneficio de la institución.

Ubicación regional estratégica

Nuevos modelos de gestión y control.

Competitividad en la producción de bienes y servicios.

Cambios de políticas públicas.

Diversificación de alianzas regionales y mundiales es crucial para el desarrollo social.

Intercambio sociocultural con diferentes redes y organismos del país y el mundo.

Amenazas:

Son situaciones negativas externas, que inciden en el accionar de la institución, que bien o no pueden cambiarse, deben tomarse en cuenta para minimizar su impacto.

Falta de liquidez por la crisis económica del país.

Falta de políticas públicas que incentiven la inversión.

Ausentismo de la inversión privada.

Inestabilidad política, social e inseguridad.

Deficiente manejo del recurso público.

Rotación constante del personal y falta de capacitación.

La emigración del capital humano.

Resistencia de las instituciones públicas a la modernización.

Crisis ambiental y cambio climático global.

Crecimiento poblacional.

Ubicación en zonas de riesgos naturales y antrópicos.



Análisis Interno:

Fortalezas:

Son las características positivas internas que deben potenciarse para lograr una gestión eficiente e impactos nacionales positivos.

Recursos humanos con voluntad al cambio de modelo administrativo.	
Herramientas de gestión y control.	
Cambio a un modelo de administración por procesos.	
Imagen institucional.	
Infraestructura y equipos básicos.	
Liderazgo en la gestión pública.	
Administración financiera con sistemas integrados.	
Catastros actualizados con un Sistema de Información Geográfica.	
Capacidades institucionales y en funcionamiento.	
Capacidad de generar nuevos y mayores ingresos por rentas propias.	
Equipos de trabajo definidos en cada área	

Debilidades:

Son las deficiencias internas, en las que se debe trabajar para cambiar o eliminar.

Clima organizacional.	
Los ingresos corrientes no financian el gasto operacional.	
Inestabilidad administrativa del nivel ejecutivo y directivo.	
Definición de procesos y procedimientos claros.	
Normativa interna desactualizada.	
Desactualización y falta de articulación con los instrumentos de planificación.	
Dificultad en hacer alianzas estratégicas y diseñar propuestas conjuntas de desarrollo.	
Promover los mecanismos de rendición de cuentas.	
Falta de comunicación con todos los sectores de la sociedad.	
Falta de práctica y mecanismos para hacer un efectivo control social.	
Promover la capacitación permanente de los servidores.	



3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Con Resolución Administrativa No. 360-AM-DTH-2023, se aprueba el Estatuto Orgánico por Procesos del GAD Municipal de Ibarra, legalizando la propuesta de la estructura orgánica y de la filosofía institucional, en base al siguiente enunciado.

Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, es una institución que impulsa el desarrollo sustentable del cantón de manera integral y participativa, brindando servicios públicos de calidad, de manera eficiente y eficaz; en pro del fortalecimiento de los procesos de gobernabilidad por medio de la coordinación y articulación territorial entre entidades y organismos del gobierno central, gobierno provincial y gobierno parroquial, para mejorar el nivel de vida de su población.

Visión

Al 2027 el GAD Municipal del Cantón Ibarra constituirá un referente nacional por la aplicación y cumplimiento de las buenas prácticas locales, generando oportunidades locales con una visión equitativa, solidaria e inclusiva que promueve la sostenibilidad urbana y rural, sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad económica de la Municipalidad.

Principios y Valores:

Además de los principios contenidos en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás leyes, basará su gestión en los siguientes principios rectores y valores:

- **Eficacia.** - Radica en lograr los objetivos optimizando el uso de los recursos disponibles; **Eficiencia.** - Consiste en cumplir las funciones asignadas, optimizando tiempo y recursos, para lo que se implementarán sistemas de información, evaluación y control de resultados;
- **Calidad.** - El grado de excelencia del trabajo solicitado, expresado en un alto nivel de satisfacción hacia la ciudadanía
- **Participación.** - Promueve el debate para adoptar las mejores decisiones, de manera que se asegura la discusión, el análisis y la concertación de ideas y opiniones de la ciudadanía, generando una participación en la toma de decisiones y velando por el cumplimiento de la misión y visión institucional.
- **Planificación.** - Ayuda a lograr y facilitar la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, con interés de alcanzar los objetivos institucionales.
- **Transparencia.** - Se cumplirá con acciones y procesos de rendición de cuentas que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra implementará a través de un sistema de información pública;

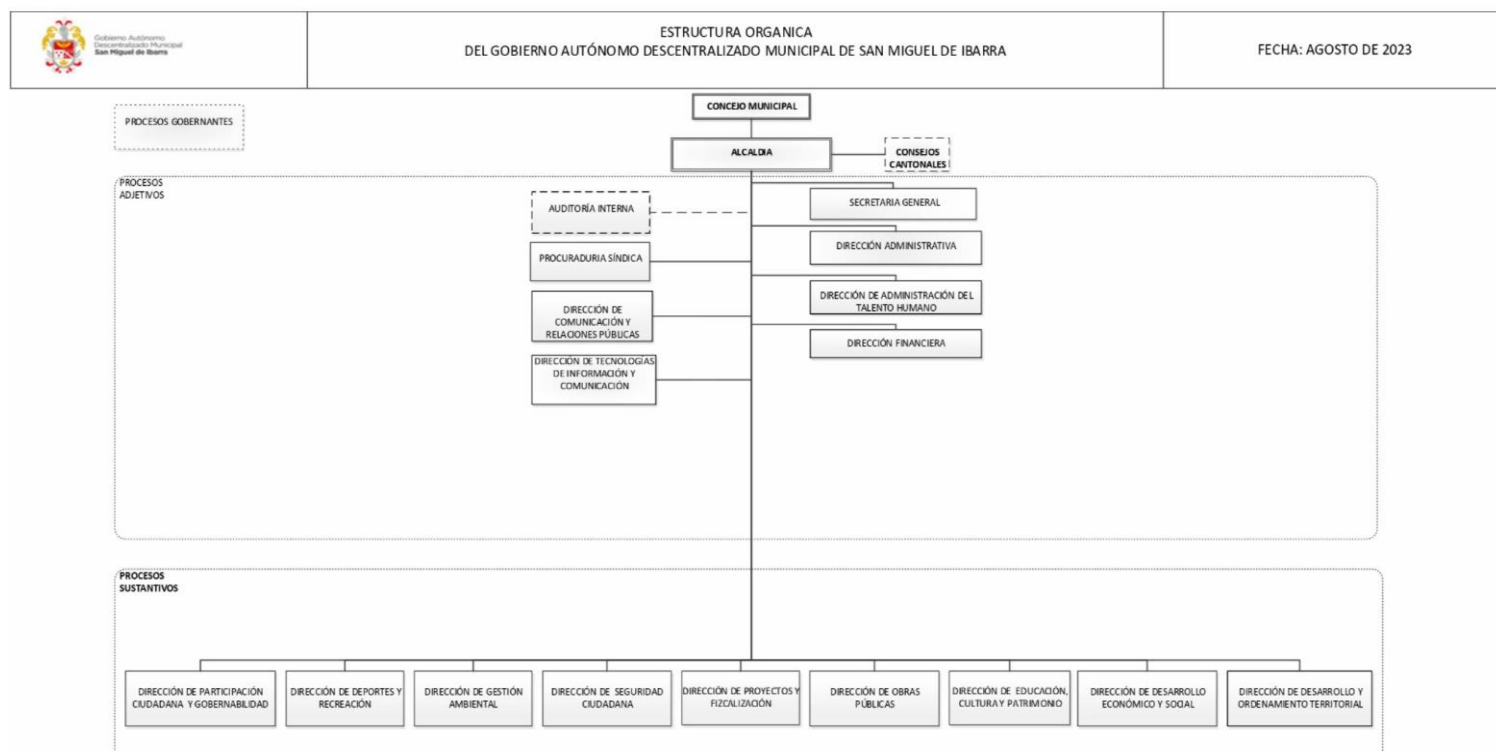


- **Solidaridad.** - Creemos en el valor de la solidaridad como medio de cooperación, unidad e interés común, para el fortalecimiento de los lazos sociales en nuestro cantón.
- **Coordinación y Corresponsabilidad.** - Implica una verdadera transformación social creando espacios permanentes para que los sectores sociales participen con el cumplimiento de la gestión institucional.
- **Equidad Territorial.** - Hace referencia a la justicia social, que asegura a todos los ciudadanos del cantón, las mismas condiciones de acceso a los servicios públicos, al empleo y a las diversas ventajas de la vida en sociedad.
- **Honestidad.** - Es el cumplimiento de principios éticos y morales de autoridades y funcionarios, los mismos que se ejercerán en el marco de leyes y normas vigentes;
- **Respeto y Justicia.** - Asumimos el valor de la vida como derecho primario y fundamental, así como el respeto a la integridad física y psicológica del ser humano
- **Protección al Medio Ambiente.** - Es el respeto de los ciclos de la tierra y de sus procesos regenerativos, mediante el establecimiento de una relación distinta de la población con la naturaleza.
- **Trabajo en equipo.** - Es la coordinación, compromiso, comunicación, confianza, cohesión, cooperación y creatividad de las autoridades, servidoras y servidores para el desarrollo y fortalecimiento institucional;
- **Perseverancia.** - Es un valor fundamental en el que ponemos nuestras fuerzas, para lograr resultados concretos en las metas, objetivos y propósitos institucionales que queremos lograr para el desarrollo del Cantón Ibarra.
- **Lealtad.** - Es el corresponder, a la ciudadanía del Cantón Ibarra, con el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- **Ética.** - Es actuar de forma correcta para el cumplimiento de la misión y visión institucional.
- **Liderazgo.** - Con la actuación proactiva en función del bienestar de la ciudadanía del cantón.



4. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

De conformidad al literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las atribuciones del alcalde o alcaldesa, le corresponde expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánica funcional del GAD Municipal de Ibarra. El 18 de agosto de 2023, el ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Ibarra en sesión extraordinaria conoció la Resolución Administrativa No. 444-AM-DTH-2023 referente a la Estructura Organizacional 2023-2027.





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
San Miguel de Ibarra



ALCALDÍA
IBARRA

CADENA DE VALOR



CADENA DE VALOR GAD IBARRA



(1) Misión de la Institución. Tomado del Estatuto Orgánico del GAD Municipal de Ibarra 2023.

MAPA DE PROCESOS





5. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

Liderazgo Comprometido: Es vital contar con líderes que estén comprometidos con la visión y misión del municipio y que puedan inspirar y motivar a todos los actores involucrados.

Planificación Estratégica: Tener una planificación bien estructurada que incluya un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) para identificar los aspectos clave que deben ser abordados.

Participación de los Stakeholders: Involucrar a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, ciudadanos, empresas y otras organizaciones, en el proceso de elaboración y ejecución del PEI.

Gestión de Recursos: Asegurar una asignación eficiente y eficaz de recursos financieros, humanos y materiales para alcanzar los objetivos estratégicos.

Innovación y Adaptabilidad: Fomentar una cultura de innovación y ser capaces de adaptarse a los cambios del entorno y a las necesidades emergentes de la comunidad.

Monitoreo y Evaluación: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua para medir el progreso y realizar ajustes necesarios. Utilizar indicadores de desempeño clave (KPI) para evaluar el éxito.

Comunicación Efectiva: Mantener una comunicación clara y constante con todos los actores, asegurando que la información fluya adecuadamente y que todos estén informados sobre los avances y desafíos.

Sostenibilidad: Diseñar estrategias que aseguren la sostenibilidad a largo plazo del municipio, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales.

Capacitación y Desarrollo: Invertir en la capacitación y el desarrollo profesional del personal para asegurar que tengan las habilidades necesarias para implementar el PEI de manera efectiva.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Promover la transparencia en la gestión del municipio y establecer mecanismos de rendición de cuentas para garantizar la confianza de la comunidad.

6. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el GAD Municipal San Miguel de Ibarra pretende lograr en un periodo determinado de tiempo. Podría decirse que los objetivos son los que determinan qué es lo realmente importante en la estrategia organizacional.

Así, se basan en la visión, la misión y los valores de la organización y son ellos los que determinan las acciones y medios que se ejecutarán para cumplirlos.



Eje N° 1. Mejorar la Calidad de Vida

Objetivo Estratégico: Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.

Lineamientos estratégicos:

- Desarrollar planes estratégicos a corto, mediano y largo plazo para cada servicio básico, asegurando una gestión eficiente y sostenible.
- Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el desempeño y hacer ajustes según sea necesario.
- Priorizar la inversión en infraestructura para mejorar el acceso y la calidad del agua potable, asegurando que todas las comunidades tengan acceso a este servicio vital.
- Modernizar y expandir el sistema de saneamiento para reducir la contaminación y mejorar la salud pública.
- Implementar programas efectivos de recolección y reciclaje de residuos para reducir la contaminación ambiental y promover prácticas sostenibles.
- Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión de residuos.
- Fortalecer las fuerzas policiales y mejorar su capacitación para garantizar la seguridad de los ciudadanos.
- Implementar estrategias de prevención del crimen y promover la participación ciudadana en la vigilancia y la seguridad comunitaria.
- Garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica o situación socioeconómica, tengan acceso equitativo a estos servicios básicos.
- Implementar políticas de subsidios o tarifas diferenciadas para asegurar la accesibilidad económica de los servicios esenciales.
- Fomentar la transparencia en la gestión de recursos y la toma de decisiones relacionadas con los servicios básicos.
- Promover la participación activa de la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de proyectos relacionados con servicios básicos.

Eje N° 2. Desarrollo Sostenible

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo urbano sostenible, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la planificación adecuada del crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.

Lineamientos Estratégicos

- Desarrollar planes urbanísticos que incorporen principios de sostenibilidad, como zonificación adecuada, densidades controladas, y la integración de áreas verdes y espacios públicos.



- Implementar sistemas de gestión integral de residuos sólidos, fomentar el reciclaje y la reutilización, y promover prácticas de reducción de residuos desde la fuente.
- Proteger y gestionar adecuadamente los espacios naturales dentro y alrededor de las ciudades, garantizando la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos.
- Desarrollar programas educativos y de sensibilización sobre sostenibilidad ambiental dirigidos a la comunidad, empresas y administraciones locales para promover prácticas responsables.

Eje N° 3. Eficiencia y Transparencia

Objetivo Estratégico: Optimizar la gestión municipal, mejorando la eficiencia operativa y administrativa, y fortaleciendo la transparencia en la asignación de recursos y la toma de decisiones.

Lineamientos Estratégicos:

- Implementar sistemas de gestión y plataformas tecnológicas que automaticen procesos administrativos, faciliten la comunicación interna y externa, y mejoren la eficiencia en la prestación de servicios municipales.
- Adoptar mecanismos de presupuesto participativo que permitan a los ciudadanos y las organizaciones comunitarias participar en la asignación de recursos y prioridades de inversión municipal.
- Establecer políticas claras de transparencia y rendición de cuentas que incluyan la publicación de información financiera, decisiones de contratación pública, y resultados de auditorías de manera accesible y comprensible para la ciudadanía.
- Invertir en capacitación y desarrollo profesional del personal municipal para mejorar competencias técnicas y de gestión, así como promover una cultura organizacional orientada al servicio público y la eficiencia.
- Revisar y optimizar procesos administrativos internos para reducir la burocracia, eliminar duplicidades, y agilizar la respuesta a las demandas de los ciudadanos y las empresas.
- Implementar sistemas de gestión de calidad (por ejemplo, ISO 9001, ISO 19081) en los servicios municipales clave para garantizar estándares de calidad consistentes y mejorar la satisfacción de los usuarios.
- Explorar oportunidades de colaboración con el sector privado (APP) y otras entidades para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios municipales, especialmente en áreas como infraestructura, transporte, y gestión de residuos.
- Establecer indicadores de desempeño y realizar evaluaciones periódicas del impacto de las políticas y acciones implementadas mediante el uso de la herramienta GPR, ajustando estrategias según los resultados obtenidos.



Eje N° 4. Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico: Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de iniciativas municipales, asegurando la inclusión de todas las voces y perspectivas.

Lineamientos Estratégicos.

- Realizar consultas ciudadanas periódicas donde los residentes puedan expresar sus ideas y preocupaciones sobre temas municipales. Es importante asegurar que estos eventos sean accesibles para todos los grupos poblacionales.
- Ofrecer programas de participación ciudadana y capacitación para empoderar a los residentes sobre cómo participar activamente en el proceso de planificación municipal.
- Garantizar la transparencia en la toma de decisiones municipales y proporcionar acceso fácil a la información relevante para que los residentes puedan estar informados y participar de manera informada.
- Establecer mecanismos para monitorear y evaluar la efectividad de las iniciativas de participación comunitaria, ajustándolas según sea necesario para mejorar la inclusión y participación.

Eje N°5. Innovación y Modernización

Objetivo Estratégico: Impulsar la innovación tecnológica y la modernización de servicios municipales para ofrecer soluciones eficaces y adaptadas a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Lineamientos Estratégicos

- Establecer un equipo dedicado a la innovación dentro del municipio para identificar oportunidades tecnológicas y liderar proyectos de modernización.
- Fomentar asociaciones y colaboraciones con empresas tecnológicas, startups y universidades para desarrollar e implementar soluciones innovadoras.
- Utilizar aplicaciones móviles y plataformas en línea para que los ciudadanos puedan reportar problemas, sugerir mejoras y participar en la co-creación de servicios municipales.
- Modernizar los sistemas y procesos internos del gobierno municipal mediante la automatización de tareas, la digitalización de documentos y la implementación de tecnologías de gestión eficientes.
- Invertir en infraestructura tecnológica robusta y segura que soporte la implementación de soluciones innovadoras y la prestación de servicios digitales a los ciudadanos.
- Proporcionar capacitación en habilidades digitales tanto a empleados municipales como a los ciudadanos para fomentar el uso efectivo de las nuevas tecnologías.



ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INTITUCIONAL Y OBTJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES POR COMPONENTE PREVISTOS EN EL PDOT

OBJETIVOS PEI		OBJETIVOS DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	SISTEMA	CÓDIGO	OBJETIVO	EJE
Mejorar la Calidad de Vida	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.	Físico Ambiental	OD_FA/01	Restaurar, revitalizar y conservar los ecosistemas del cantón, con la participación de las instituciones públicas y privadas, la ciudadanía y los GADs parroquiales rurales para lograr un entorno ambientalmente sostenible.	Ambiental e infraestructura
Desarrollo Sostenible	Promover el desarrollo urbano sostenible, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la planificación adecuada del crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.				
Mejorar la Calidad de Vida	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.	Físico Ambiental	OD_FA/02	Fortalecer el sistema integral de seguridad y gestión de riesgos para la planificación territorial que responda a las amenazas físicas y antrópicas como a los efectos del cambio climático.	
Desarrollo Sostenible	Promover el desarrollo urbano sostenible, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la planificación adecuada del crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.				
Mejorar la Calidad de Vida	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.	Físico Ambiental	OD_FA/03	Fortalecer y optimizar el sistema cantonal de gestión ambiental dentro del marco de las competencias municipales, con el fin de reducir significativamente la contaminación y mejorar la calidad ambiental del cantón.	
Desarrollo Sostenible	Promover el desarrollo urbano sostenible, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la planificación adecuada del crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.				



Mejorar la Calidad de Vida	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.	Físico Ambiental	OD_FA/04	Planificar, desarrollar y mantener de manera sostenible el sistema integral de áreas verdes del cantón, con el fin de mitigar los efectos del cambio climático, mejorar el ornato de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.	
Desarrollo Sostenible	Promover el desarrollo urbano sostenible, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la planificación adecuada del crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.				
Mejorar la Calidad de Vida	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.	Asentamientos Humanos	OD_AH/05	Promover una gestión y administración sostenible del uso y planificación del suelo urbano y rural, con el fin de evitar el fraccionamiento irregular y garantizar una adecuada disposición de equipamientos, viviendas de interés social y espacios públicos necesarios, mientras se preservan las franjas de protección y se gestionan adecuadamente las zonas de riesgo, para asegurar un desarrollo local equilibrado.	
Desarrollo Sostenible	Promover el desarrollo urbano sostenible, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la planificación adecuada del crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.				
Mejorar la Calidad de Vida	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.	Asentamientos Humanos	OD_AH/06	Garantizar el acceso a los servicios públicos de soporte que sean amigables con el medio ambiente, priorizando el tratamiento de aguas residuales, el manejo de desechos, ampliación y mejoramiento del alcantarillado sanitario y agua potable en los sectores urbanos y rurales; garantizando la restauración, y conservación desde sus fuentes hídricas.	
Desarrollo Sostenible	Promover el desarrollo urbano sostenible, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la planificación adecuada del crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.				



Mejorar la Calidad de Vida	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.	Asentamientos Humanos	OD_AH/07	Fortalecer los sistemas patrimoniales, cooperativos, sociales y culturales que generan proyectos de equipamientos sociales y mantenimiento del espacio público del cantón promoviendo la accesibilidad e inclusión social.
Desarrollo Sostenible	Promover el desarrollo urbano sostenible, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la planificación adecuada del crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.			
Mejorar la Calidad de Vida	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.	Asentamientos Humanos	OD_AH/08	Implementar un sistema de desarrollo urbano y rural con una estructura vial y conexión entre los núcleos territoriales protegiendo al medio ambiente, mejorando el sistema de movilidad urbana del cantón y fomentando la sostenibilidad.
Desarrollo Sostenible	Promover el desarrollo urbano sostenible, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la planificación adecuada del crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.			
Innovación y Modernización	Impulsar la innovación tecnológica y la modernización de servicios municipales para ofrecer soluciones eficaces y adaptadas a las necesidades cambiantes de la sociedad.	Asentamientos Humanos	OD_AH/09	Consolidar un sistema integral de telecomunicaciones articulando los actores públicos y privados, fortalecer las infraestructuras tecnológicas, sistemas informáticos integrales y modernos del GADMI para mejorar el desempeño organizacional, el gobierno electrónico, dotando de equipos tecnológicos innovados, para brindar mejores servicios al ciudadano a través de las tecnologías de la información y la comunicación con eficiencia, transparencia con la participación ciudadana.
Eficiencia y Transparencia	Optimizar la gestión municipal, mejorando la eficiencia operativa y administrativa, y fortaleciendo la transparencia en la asignación de recursos y la toma de decisiones.			



Participación Ciudadana	Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de iniciativas municipales, asegurando la inclusión de todas las voces y perspectivas.	Socio Cultural	OD_SC/01	Promover la diversidad cultural y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón San Miguel de Ibarra, mediante proyectos inclusivos que respeten y valoren la diversidad cultural y los derechos de sus habitantes. Promover Políticas públicas de salud preventiva y atención integral, así como a grupos de atención prioritaria y fomentando un enfoque intersectorial e interinstitucional para garantizar una vida digna y saludable para todos.	Social
Mejorar la Calidad de Vida	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.				
Participación Ciudadana	Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de iniciativas municipales, asegurando la inclusión de todas las voces y perspectivas.	Socio Cultural	OD_SC/02	Fortalecer el sistema cantonal de protección de derechos para construir una cultura de paz y respeto a los derechos humanos, mediante la articulación interinstitucional, participación ciudadana, a través de proyectos basados en investigación, con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia de género y promover la seguridad y bienestar de todas las personas.	
Mejorar la Calidad de Vida	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.	Socio Cultural	OD_SC/03	Garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos del cantón San Miguel de Ibarra, mediante la implementación de políticas públicas integrales y participativas, que prevengan y reduzcan la delincuencia y la violencia y promuevan una cultura de paz que genere una mejor convivencia en el entorno social y respeto a los derechos humanos, para mejorar la calidad de vida y bienestar de la población, a través de la cooperación interinstitucional y comunitaria.	



Mejorar la Calidad de Vida	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la mejora de servicios básicos como agua potable, saneamiento, recolección de residuos y seguridad pública.	Económico Productivo	OD_EP/01	Impulsar y promover el modelo de desarrollo económico inclusivo y sostenible que integre áreas urbanas y rurales, las capacidades productivas locales, la inversión público-privada y la asociatividad, generando cadenas de valor en diversos sectores, y articulando actores económicos y sociales para generar empleo, competitividad y crecimiento equitativo.	Económico
Eficiencia y Transparencia	Optimizar la gestión municipal, mejorando la eficiencia operativa y administrativa, y fortaleciendo la transparencia en la asignación de recursos y la toma de decisiones.	Económico Productivo	OD_EP/02	Desarrollar el turismo urbano y rural, fortaleciendo la productividad, competitividad, asociatividad y la innovación del Sector. Generar empleo, reducir las desigualdades y fortalecer la economía local mediante alianzas público-privadas y la vinculación con la academia.	
Innovación y Modernización	Impulsar la innovación tecnológica y la modernización de servicios municipales para ofrecer soluciones eficaces y adaptadas a las necesidades cambiantes de la sociedad.	Económico Productivo	OD_EP/03	Promover el empleo, la transferencia tecnológica, la inversión nacional e internacional, la exportación de bienes y servicios, para la apertura de Ibarra al mundo junto a la zona 1, direccionando a la tecnología, industria agroalimentaria con servicios turísticos, en acción colaborativa con los sectores productivos locales, zonales, la academia y el gobierno nacional.	



Innovación y Modernización	Impulsar la innovación tecnológica y la modernización de servicios municipales para ofrecer soluciones eficaces y adaptadas a las necesidades cambiantes de la sociedad.	Político Institucional	OD_PI/01	Fortalecer las capacidades de respuesta en la gestión institucional, fortaleciendo las capacidades técnicas y tecnológicas de su sistema interno de planificación participativa, institucionalizando su equipo técnico de planificación, para una eficiente gestión del desarrollo territorial sostenible, en estricto apego al modelo territorial propuesto, a través de un modelo de gestión descentralizado por zonas de planificación, con una red vertebrada de centralidades que permita un desarrollo urbano sostenido de los asentamientos, generando una identidad cultural y productiva de cada sistema territorial.	Institucional
Participación Ciudadana	Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de iniciativas municipales, asegurando la inclusión de todas las voces y perspectivas.	Político Institucional	OD_PI/02	Desarrollar un sistema de planificación participativa promoviendo espacios para la formulación de las políticas públicas, implementación, seguimiento evaluación y retroalimentación, su articulación con la macro y micro planificación, garantizando la participación representativa y el control social en la gestión de los asuntos públicos del cantón.	



7. ESTRATEGIAS Y ACCIONES. (PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA DE IBARRA 2022-2027)

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, es obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, Alcaldes, Concejales Urbanos y Rurales, y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales, presentar junto al formulario de Inscripción su Plan de Trabajo.

Según la propuesta del movimiento político Avanza Ecuador 8, constituye una herramienta para determinar el modelo de administración para el territorio, para el período de gobierno 2023-2027, en base a la normativa legal vigente de la República del Ecuador. Se presenta el Plan de Trabajo del Ingeniero Álvaro Castillo MBA., como un documento aplicable en materia de planeación, que establece objetivos generales, específicos, estrategias, y prioridades de desarrollo integral, que permitirá a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón la construcción y materialización de mejores condiciones de vida. **Anexo No. 1**

8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.

De conformidad a la Norma de Control Interno No. 200-02 Administración Estratégica del Acuerdo 039 de la Contraloría General del Estado publicado en Suplemento al Registro Oficial No. 87 del 14 de diciembre de 2009, indica: "Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional..."; En base a la normativa legal vigente, el Plan de Trabajo es un insumo para formular el Plan Estratégico Institucional, planificación que se debe articular a la Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, y al Plan Nacional de Desarrollo.

El plan de implementación no solo sirve como guía práctica para ejecutar el plan estratégico institucional del GAD Municipal de Ibarra, sino que también es fundamental para garantizar la coherencia, la eficiencia y el éxito general de una entidad municipal en la consecución de sus objetivos estratégicos y en la mejora de los servicios y la calidad de vida de sus ciudadanos. **Anexo No.2**

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSITUCIONAL.

De conformidad al artículo 15 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, indicadores de gestión. - "...Cada entidad del sector público deberá preparar sus indicadores de gestión de acuerdo a su misión y visión conforme a las herramientas de planificación desarrolladas como parte del proceso administrativo. La elaboración de los indicadores de gestión se sustentará en la información que guarde relación con el cumplimiento de los objetivos y las metas. Los indicadores de desempeño permitirán medir el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los



servidores públicos, en niveles de eficiencia, efectividad, economía e impacto en la comunidad, de acuerdo con la misión y visión y los objetivos y estrategias institucionales..."

El sistema GPR (Gobierno Por Resultados) se centra en la gestión orientada a resultados, por lo que enfatiza la importancia de medir y evaluar constantemente el desempeño institucional para asegurar que se estén alcanzando los objetivos estratégicos definidos. Este enfoque sistemático y basado en datos permite a las entidades municipales optimizar sus recursos y mejorar su capacidad de respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

El propósito fundamental del GpR/Balanced Scorecard es el de que una organización cuente con una estructura lógica de objetivos prioritarios claramente identificados e interrelacionados, dotados de indicadores óptimos que faciliten su ejecución, seguimiento, control y toma de decisiones oportuna.

INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DE INDICADORES DE LA NORMA ISO 18091:2019

Al integrar los **indicadores de la norma ISO 18091:2019** con estos instrumentos de planificación, el GAD Municipal de Ibarra puede garantizar una **gestión pública de calidad**. Esta herramienta permite a los gobiernos locales, encontrar la ruta más rápida y óptima para proveer de servicios integrales y de calidad a sus ciudadanos, y de esta forma, establecer las bases para construir gobiernos sostenibles, confiables y resilientes.

La norma ISO 18091 es un estándar internacional que ayuda a los gobiernos locales a establecer un sistema de gestión de la calidad para ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos. Esta norma se puede aplicar en todos los procesos del gobierno local, desde los estratégicos hasta los operativos.





La norma ISO 18091 incluye anexos que guían a los gobiernos locales para establecer un sistema de gestión que contribuya a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Para articular esta herramienta de calidad con las actividades y proyectos del GAD Municipal de Ibarra, se realizará una articulación con toda la información ingresada al Sistema de Planificación Institucional del GAD Municipal de Ibarra. El cuál se reportará en base a parámetros de eficiencia y cumplimiento de los proyectos, mismos que son articulados a cada uno de los 39 indicadores de la norma ISO 18091. (Anexo 3)

Nivel “rojo”: En las celdas de nivel “rojo”, se enumeran las prácticas esenciales que faltan o que el gobierno local no realiza de manera adecuada para que se consideren confiables.

Nivel “amarillo”: Significa que el gobierno local ha hecho algunos esfuerzos para implementar los elementos esenciales y es capaz de proporcionar los productos y servicios requeridos.

Nivel “verde”: Indica que se alcanzan las condiciones aceptables y que el gobierno local puede ser considerado confiable.

10. GESTIÓN DEL CAMBIO

Balanced Scorecard

Perspectiva Financiera

Objetivo	Indicadores	Metas	Iniciativas Estratégicas
Mejorar la Gestión Financiera	Ejecución presupuestaria	Cumplimiento del 95% del presupuesto	Implementar sistema de control presupuestario
	Ingresos propios generados, Alianzas público privadas Inversión no Reembolsable	Incrementar en 10% respecto al año anterior	Promover los procesos de recaudación a los contribuyentes Incrementar la creación de las APP y la atracción de inversión no reembolsable
Optimizar el Uso de Recursos	Costo promedio por servicio	Reducción del 5%	Revisión de procesos operativos para eficiencia



Perspectiva del Cliente

Objetivo	Indicadores	Metas	Iniciativas Estratégicas
Mejorar la Calidad de los Servicios	Índice de satisfacción del ciudadano	Alcanzar un 45% de satisfacción	Fortalecer el sistema de gestión de quejas, sugerencias y denuncias ciudadanas.
	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes	Menos de 72 horas	Automatización de y digitalización de procesos de atención al ciudadano
Aumentar la Participación Ciudadana	Participación en consultas ciudadanas	Aumento del 20% respecto al año anterior	Promover plataformas digitales para participación

Perspectiva Interna

Objetivo	Indicadores	Metas	Iniciativas Estratégicas
Mejorar la Eficiencia Operativa	Cumplimiento de estándares de calidad (SLA)	45%	Implementar acuerdos de nivel de servicios entre direcciones del GADMI
	Eficiencia en la ejecución de proyectos	Mejorar en un 15%	Capacitación continua en gestión de proyectos
Modernizar Infraestructuras	Estado de la infraestructura principal	Mantener en estado óptimo a un 80% de la infraestructura	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo



Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento.

Objetivo	Indicadores	Metas	Iniciativas Estratégicas
Promover la Innovación y la Tecnología	Número de proyectos de mejora implementados	2 proyectos	Implementar procesos de mejora operativa administrativa Implementar procesos de mejora de atención al cliente
Desarrollar el Talento y la Capacitación	Porcentaje de empleados capacitados	90%	Implementar programas de desarrollo profesional

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El plan estratégico institucional es fundamental para impulsar el desarrollo y la mejora de la ciudad de Ibarra. Aunque se presenten desafíos, la ejecución del plan reflejará un compromiso sólido con el bienestar de los ciudadanos y el progreso urbano.

La ejecución del plan estratégico deberá ser efectiva, con resultados positivos en áreas como la eficiencia administrativa y la participación ciudadana. Las iniciativas para digitalizar procesos y mejorar la transparencia deberán ser recibidas y aumentar la confianza de los ciudadanos en la gestión municipal. No obstante, se debe considerar algunos desafíos, como la necesidad de una mayor coordinación entre las diferentes direcciones y una gestión más eficiente de los recursos financieros.

Para mejorar los resultados futuros, se recomienda continuar con la digitalización y modernización de los servicios, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a estas mejoras. Además, se sugiere fomentar una mayor colaboración entre el GAD Municipal San Miguel de Ibarra, y las organizaciones locales para optimizar la implementación de proyectos y maximizar su impacto. Es crucial también realizar una revisión periódica del plan estratégico para adaptar las estrategias a los cambios en las necesidades de todos los sectores de la ciudad, y en el entorno socioeconómico.

Continuar con una planificación estratégica flexible y basada en la participación comunitaria es esencial para asegurar el éxito continuo y el crecimiento del GAD Municipal San Miguel de Ibarra.



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
San Miguel de Ibarra



ALCALDÍA
IBARRA

12. ANEXOS

Anexo 1. Plan de Trabajo Alcaldía.

Anexo 2. Matriz de Implementación (En revisión de indicadores con las direcciones).

Anexo 3. Indicadores Norma ISO 18091:2019.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Ing. Inti José Burga Amaguaña	Ing. Andrea Maribel Tobar Benavides. MBA	Ing. Alvaro Castillo Aguirre. MBA



OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	Nro.	TEMAS QUE INVOLUCRA	BASE LEGAL ECUATORIANA	OBJETIVOS Y METAS PND 2021-2025 ASOCIADO CON	AHSE 2036 LIDERA MIDUVI 2020	METAS 2023-2026	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	AÑOS				CUMPLIMIENTO
										1	2	3	4	
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	1	Servicio Público Agua Potable: Cobertura de agua, eficiencia en el uso de agua; Eficiencia en el servicio de suministro de agua; Continuidad en el suministro; calidad; agua no contabilizada; disponibilidad del recurso hídrico	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMÍA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,38-46,47-51	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 13	EJE EQUIDAD	1.1 Incrementar la cobertura de agua potable urbana en un 1,6% y en un 8,93 % la rural, en 4 años. 1. 2. Disminuir al menos el 28 % del consumo diario por persona en 4 años. 1.3. Mantener a la población servida con una continuidad de al menos 20 horas diarias de suministro ininterrumpido en 4 años 1. 4. Mantener en el 100% el número de muestras del sistema de agua urbana y rural administrados por la EMAPA-I que cumplen la norma INEN 1108 , en los 4 años 1.5. Disminuir el IANC del 45% actual al 30% en el sector urbano en los 4 años 1. 6. Determinar el remanente de años del balance hídrico positivo urbano y rural en el segundo año	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICON ECOLOGICA	1.1.1 Incrementar la Cobertura de agua potable del 97,40% al 99,00 % en el sector urbano; y del 90,07% al 99,00 % en el sector rural. 1.- Convenio LEGADO-EMAPA-I, construcción del sistema de AP para las comunidades de Gualtupe, Limonal, Luz de America y Peña Negra, parroquia La Carolina. URBANO Y RURAL	X	X	X	X	35%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	1	Servicio Público Agua Potable: Cobertura de agua, eficiencia en el uso de agua; Eficiencia en el servicio de suministro de agua; Continuidad en el suministro; calidad; agua no contabilizada; disponibilidad del recurso hídrico	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMÍA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,38-46,47-52	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 14	EJE EQUIDAD	1.1 Incrementar la cobertura de agua potable urbana en un 1,6% y en un 8,93 % la rural, en 4 años. 1. 2. Disminuir al menos el 28 % del consumo diario por persona en 4 años. 1.3. Mantener a la población servida con una continuidad de al menos 20 horas diarias de suministro ininterrumpido en 4 años 1. 4. Mantener en el 100% el número de muestras del sistema de agua urbana y rural administrados por la EMAPA-I que cumplen la norma INEN 1108 , en los 4 años 1.5. Disminuir el IANC del 45% actual al 30% en el sector urbano en los 4 años 1. 6. Determinar el remanente de años del balance hídrico positivo urbano y rural en el segundo año	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICON ECOLOGICA	1.2.1. Mediante el programa guardianes del agua optimizar el consumo de agua potable por persona al día en el área urbana de 250 l a 180 l - día. 1. La dotación diaria por habitante al año 2023 es de 236 l/hab/día, disminución de 14l/hab/día	X				20%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	1	Servicio Público Agua Potable: Cobertura de agua, eficiencia en el uso de agua; Eficiencia en el servicio de suministro de agua; Continuidad en el suministro; calidad; agua no contabilizada; disponibilidad del recurso hídrico	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMÍA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,38-46,47-53	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 15	EJE EQUIDAD	1.1 Incrementar la cobertura de agua potable urbana en un 1,6% y en un 8,93 % la rural, en 4 años. 1. 2. Disminuir al menos el 28 % del consumo diario por persona en 4 años. 1.3. Mantener a la población servida con una continuidad de al menos 20 horas diarias de suministro ininterrumpido en 4 años 1. 4. Mantener en el 100% el número de muestras del sistema de agua urbana y rural administrados por la EMAPA-I que cumplen la norma INEN 1108 , en los 4 años 1.5. Disminuir el IANC del 45% actual al 30% en el sector urbano en los 4 años 1. 6. Determinar el remanente de años del balance hídrico positivo urbano y rural en el segundo año	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICON ECOLOGICA	1.3.1. Incrementar la continuidad del suministro de agua de 16 horas al día a 20 horas al día. 1. Perforación de Pozo Profundo y Tanque de Reserva de 5,000 m3 para un incremento de caudal de 50 l/s . 2. Incremento de caudal de 20 l/s del pozo 3; caudal enviado a la Planta de Caranqui (incremento de continuidad media a 18 horas)	X				20%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	1	Servicio Público Agua Potable: Cobertura de agua, eficiencia en el uso de agua; Eficiencia en el servicio de suministro de agua; Continuidad en el suministro; calidad; agua no contabilizada; disponibilidad del recurso hídrico	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMÍA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,38-46,47-54	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 16	EJE EQUIDAD	1.1 Incrementar la cobertura de agua potable urbana en un 1,6% y en un 8,93 % la rural, en 4 años. 1. 2. Disminuir al menos el 28 % del consumo diario por persona en 4 años. 1.3. Mantener a la población servida con una continuidad de al menos 20 horas diarias de suministro ininterrumpido en 4 años 1. 4. Mantener en el 100% el número de muestras del sistema de agua urbana y rural administrados por la EMAPA-I que cumplen la norma INEN 1108 , en los 4 años 1.5. Disminuir el IANC del 45% actual al 30% en el sector urbano en los 4 años 1. 6. Determinar el remanente de años del balance hídrico positivo urbano y rural en el segundo año	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICON ECOLOGICA	1.4.1. Mejorar la capacidad del laboratorio de control de calidad de la EMAPA-I para garantizar la calidad el 100% de muestras de agua en redes (INEN 1108) y capacitar al las juntas de agua rurales en el tema calidad de agua. 1.- Ratificación de la acreditación del Laboratorio 2.-Incremento del parámetro Turbiedad en la acreditación 3.- Informes favorables por parte del ARCA para todas las Plantas de Tratamiento	X				100%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	1	Servicio Público Agua Potable: Cobertura de agua, eficiencia en el uso de agua; Eficiencia en el servicio de suministro de agua; Continuidad en el suministro; calidad; agua no contabilizada; disponibilidad del recurso hídrico	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMÍA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,38-46,47-55	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 17	EJE EQUIDAD	1.1 Incrementar la cobertura de agua potable urbana en un 1,6% y en un 8,93 % la rural, en 4 años. 1. 2. Disminuir al menos el 28 % del consumo diario por persona en 4 años. 1.3. Mantener a la población servida con una continuidad de al menos 20 horas diarias de suministro ininterrumpido en 4 años 1. 4. Mantener en el 100% el número de muestras del sistema de agua urbana y rural administrados por la EMAPA-I que cumplen la norma INEN 1108 , en los 4 años 1.5. Disminuir el IANC del 45% actual al 30% en el sector urbano en los 4 años 1. 6. Determinar el remanente de años del balance hídrico positivo urbano y rural en el segundo año	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICON ECOLOGICA	1.5.1. Continuar con el programa de agua no contabilizada iniciado en el 2008 en la EMAPA- I y cumplir con la base legal determinada por la ARCA. Continuar con el programa de agua no contabilizada iniciado en el 2008 en la EMAPA-I y cumplir con la base legal determinada por la ARCA.	X				30%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	1	Servicio Público Agua Potable: Cobertura de agua, eficiencia en el uso de agua; Eficiencia en el servicio de suministro de agua; Continuidad en el suministro; calidad; agua no contabilizada; disponibilidad del recurso hídrico	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMÍA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,38-46,47-56	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 18	EJE EQUIDAD	1.1 Incrementar la cobertura de agua potable urbana en un 1,6% y en un 8,93 % la rural, en 4 años. 1. 2. Disminuir al menos el 28 % del consumo diario por persona en 4 años. 1.3. Mantener a la población servida con una continuidad de al menos 20 horas diarias de suministro ininterrumpido en 4 años 1. 4. Mantener en el 100% el número de muestras del sistema de agua urbana y rural administrados por la EMAPA-I que cumplen la norma INEN 1108 , en los 4 años 1.5. Disminuir el IANC del 45% actual al 30% en el sector urbano en los 4 años 1. 6. Determinar el remanente de años del balance hídrico positivo urbano y rural en el segundo año	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICON ECOLOGICA	1.6.1. Realizar estudios hidrológicos para determinar la cantidad de recursos disponibles de agua dulce y comparar con la demanda futura. 1. Elaborados Terminos de Referencia para el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado donde consta el Estudio Hidrológico para determinar la capacidad de oferta de agua de nuestros acuíferos	X				10%

1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	2	Servicio Público de Alcantarillado (SyP) y Drenaje: Cobertura de saneamiento, Efectividad del drenaje	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3, 8-46,47-52	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 14	EJE EQUIDAD	2.1 Elaborar el Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y pluvial del sector urbano en el segundo año 2.2 Elaborar el Plan maestro de drenaje de aguas lluvias provenientes del cerro Imbabura en el tercero año 3.1 Incrementar en un 25% los sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales y completar el sistema de tratamiento urbano	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICON ECOLOGICA	2.1.1 En el tercer y cuarto año de gobierno iniciar con la construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del sector urbano. 1. Elaborados Terminos de Referencia para el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado donde consta el Estudio Hidrológico para determinar la capacidad de oferta de agua de nuestros acuíferos Construir alcantarillados pluviales y sanitario en la ciudad en los sectores 19 de enero, hermán gonzález de saa, santa lucía del retorno, 10 de agosto, lomas de azaya, chirihuasi	X		X		10%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	2	Servicio Público de Alcantarillado (SyP) y Drenaje: Cobertura de saneamiento, Efectividad del drenaje	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3, 8-46,47-53	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 15	EJE EQUIDAD	2.1 Elaborar el Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y pluvial del sector urbano en el segundo año 2.2 Elaborar el Plan maestro de drenaje de aguas lluvias provenientes del cerro Imbabura en el tercero año 3.1 Incrementar en un 25% los sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales y completar el sistema de tratamiento urbano	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICON ECOLOGICA	2.2.1 En el cuarto año de gobierno iniciar con la construcción del sistema de escorrentías del cerro Imbabura 1. Elaborados Terminos de Referencia para el Proyecto "Control de Inundaciones"			X		58%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	3	Depuración de aguas residuales	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3, 8-46,47-53	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 15	EJE EQUIDAD	2.1 Elaborar el Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y pluvial del sector urbano en el segundo año 2.2 Elaborar el Plan maestro de drenaje de aguas lluvias provenientes del cerro Imbabura en el tercero año 3.1 Incrementar en un 25% los sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales y completar el sistema de tratamiento urbano	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICON ECOLOGICA	3.1.1 Construir la PTAR para el sistema occidental de la ciudad en el tercer y cuarto año de gobierno 1. Estudios y Diseños para incorporar la parte occidental de la ciudad a la PTAR Ibarra mediante bombeo.	X	X	X	X	10%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	3	Depuración de aguas residuales	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3, 8-46,47-54	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 16	EJE EQUIDAD	2.1 Elaborar el Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y pluvial del sector urbano en el segundo año 2.2 Elaborar el Plan maestro de drenaje de aguas lluvias provenientes del cerro Imbabura en el tercero año 3.1 Incrementar en un 25% los sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales y completar el sistema de tratamiento urbano	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICON ECOLOGICA	3.1.2 Construir al menos los sistemas de tratamiento de las cabeceras parroquiales rurales en 4 años	X	X	X	X	10%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Depuración de aguas residuales	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3, 8-46,47-55	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 17	EJE EQUIDAD	2.1 Elaborar el Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y pluvial del sector urbano en el segundo año 2.2 Elaborar el Plan maestro de drenaje de aguas lluvias provenientes del cerro Imbabura en el tercero año 3.1 Incrementar en un 25% los sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales y completar el sistema de tratamiento urbano	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICON ECOLOGICA	1. Construcción de la planta de tratamiento de la Rinconada Estudios elaborados para el sector el juncal 2.	X				0%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3, 8-46,47-54	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 16	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de reisduos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLOGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.1.1 Implementar el 100% de recolección, transporte y transferencia de residuos en la ciudad en 4 años.	X	X	X	X	70%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3, 8-46,47-54	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 16	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de reisduos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLOGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	Verificar que El Consejo Cantonal de Protección de Derechos cumpla las atribuciones de: formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas	X				10%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3, 8-46,47-54	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 16	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de reisduos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLOGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	Alianza Estratégica en trámite de inicio valorada en 20 MM	X				30%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3, 8-46,47-54	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 16	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de reisduos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLOGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	Realizar estudio de diseño definitivo de la gestion integral de residuos solidos del canton Ibarra y actualización de los estudios del cierre tecnico del botadero de socapamba.	X				100%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3, 8-46,47-54	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 16	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de reisduos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLOGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.1,2 Implementar el programa de barrido, limpieza y lavado de áreas públicas en 4 años	X	X	X	X	0%

1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	Contratación del servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento de contenedores de residuos sólidos de capacidad 1100 litros para el cantón Ibarra	X				10%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	Adquirir 650 contenedores para recolección diferenciada	X				85%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.1.3 Implementar el programa de limpieza de playas de la laguna y riberas de los ríos y quebradas en 4 años.	X	X	X	X	25%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	En la Laguna de Yahuarcocha se realiza el trabajo de control macrófitas basado en el Plan de Manejo	X				30%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.1.4 Implementar el programa de corte de césped y poda del arbolado urbano. (156 áreas en 4 intervenciones por año en total 624 intervenciones)	X				25%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.2.1 Mediante alianza estratégica implementar el sistema de reutilización de residuos sólidos de la ciudad con la participación de los recicladores de base y la disposición final de lo no reutilizable, en 4 años	X	X	X	X	N/A
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Ibarra y que empa conjuntamente con la dirección de gestión ambiental del GAD-I presenten para segundo debate un anteproyecto para la ejecución del manejo de residuos sólidos en el cantón Ibarra	X				100%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.2.2 Implementar el programa de recolección de residuos sólidos especiales y peligrosos, mediante participación del sector privado en 4 años	X	X	X	X	N/A
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.2.3 Generar una mancomunidad con los GADS Parroquiales para el tratamiento de residuos de la ruralidad del cantón, en 4 años	X	X	X	X	N/A
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el GAD-Ibarra, y la compañía exploraciones NOVOMINING S.A para las parroquias Lita y La Carolina	X				10%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.4.4 Implementar el programa de recolección de residuos de construcción y su demolición, en 4 años	X	X	X	X	N/A
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	4	Manejo de desechos sólidos: Cobertura de recolección; Eliminación final adecuada; Tratamiento de residuos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 26	EJE EQUIDAD	4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA; ORGANISMOS INTERNACIONALES	Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón.	X				25%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	5	Actividades de Saneamiento ambiental: comunidades del cantón donde no sea posible construir sistemas de alcantarillado sanitario	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 564,565,574; LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12,15,16,29,30,31,34,36,3-8-46;47-64	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 17	EJE EQUIDAD	5.1 Implementar en un 50% la solución de recolección de aguas servidas en el sector rural donde no es posible construir alcantarillado sanitario	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA ARCA; GAD DE IBARRA - EMAPA-I; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLÓGICA; GPI	5.1.1 Construir sistemas de baterías sanitarias con arrastre de agua y tratamiento colectivo o individual en la ruralidad, donde no sea factible construir sistemas de alcantarillado sanitario, en el tercer y cuarto año de gobierno			X	X	N/A
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	6	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en lechos de ríos, lagos y canteras	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal l)	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13; META 13.1.1; ODS 11 PND OBJETIVO 6 META 6.1; ODS 12, META 12.5; ODS 18	EJE EQUIDAD	6.1 Reformar la ordenanza vigente acorde a la legislación actual para un verdadero control y la reparación efectiva de regalías a los barrios en donde se desarrolla la actividad	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICION ECOLÓGICA; GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	6.1.1 Propner y lograr la emisión de una nueva ordenanza que regule la explotación de materiales áridos y pétreos en el cantón, sus consideraciones ambientales y de riesgos y la transferencia efectiva de regalías a los barrios y comunidades donde se realiza la explotación, en el primer año de gestión	X				N/A
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Mitigar el efecto de los GEI y otras formas de contaminación ambiental	7	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental: Laguna de Yahuarcocha; Control de la calidad de aire; Concentración de contaminantes en el aire; Sistemas de medición de emisiones de GEI; Planes y objetivos de mitigación; Control del ruido;	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal k); COA Art. 27 ;	PND OBJETIVO 12 META 12.1.2 ODS 11, META 11.6; ODS 12 META 12.2	EJE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	7.1 Implementar un sistema que permita mejorar el índice de control y gestión integral de la contaminación por, residuos sólidos, vertidos urbanos agroquímicos, gases y ruido en un 25%	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLÓGICA; GPI	7.1.1 Desarrollar el marco legal para el control de emisiones de gases, calidad de aire, ruido, etc. en el primer año de gobierno	X	X	X	X	10%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Mitigar el efecto de los GEI y otras formas de contaminación ambiental	7	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental: Laguna de Yahuarcocha; Control de la calidad de aire; Concentración de contaminantes en el aire; Sistemas de medición de emisiones de GEI; Planes y objetivos de mitigación; Control del ruido;	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal k); COA Art. 27 ;	PND OBJETIVO 12 META 12.1.2 ODS 11, META 11.6; ODS 12 META 12.3	EJE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	7.1 Implementar un sistema que permita mejorar el índice de control y gestión integral de la contaminación por, residuos sólidos, vertidos urbanos agroquímicos, gases y ruido en un 25%	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLÓGICA; GPI	7.1.2 Implementar un modelo de gestión que permita incorporar al sector privado en el programa de recuperación de la Laguna de Yahuarcocha, con la respectiva industrialización de productos, en los cuatro años de gobierno					10%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Reducir la vulnerabilidad ante amenazas naturales y adaptación al cambio climático	8	Prevención de riesgos y desastres en la construcción (antrópicos)	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal o);	PND OBJETIVO 9 META 9.3.2 ODS 11 META 11.5	EJE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	8.1 Fortalecer la comisaria de construcciones del GAD, permitiendo la intervención de la cámara de la construcción. 9.1 Desarrollar e implementar el marco legal sobre el sistema de prevención de riesgos antrópicos y naturales	Coordinación con: MIDUVI; SECRETARIA DE RIESGOS	8.1.1 Implementar un modelo de gestión que permita incorporar a la cámara de la construcción en el trabajo conjunto con la comisaria de construcciones					N/A

1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Reducir la vulnerabilidad ante amenazas naturales y adaptación al cambio climático	9	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos: Capacidad de adaptación al cambio climático y eventos naturales extraños	COOTAD Art. 140; MANUAL DEL COE	PND OBJETIVO 9 META 9.3.2 ODS 11 META 11.6	EJE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	8.1 Fortacecer la comisaria de construcciones del GAD, permitiendo la intervención de la cámara de la construcción. 9.1 Desarrollar e implementar el marco legal sobre el sistema de prevención de riesgos antrópicos y naturales	Coordinación con: MIDUVI; SECRETARIA DE RIESGOS	9.1.1 Proponer y lograr la aprobación de la ordenanza de gestión de riesgos naturales y antrópicos en el cantón. 1. Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del cantón Ibarra (Esta discutida en primera instancia a la espera de la segunda reunión de consejo) 2. Ibarra fue reconocida como Ciudad Resiliente Tipo B					50%
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Reducir la vulnerabilidad ante amenazas naturales y adaptación al cambio climático	10	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal m); COA Art. 373; Ley de Seguridad Pública Art.11 literal c)	PND OBJETIVO 9 META 9.3.2 ODS 11 META 11.7	EJE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	10.1 Mejorar las condiciones de prestación de servicios del Cuerpo de Bomberos, mediante la profesionalización de sus miembros, incluyendo equipamiento para gestión de riesgos	Coordinación con: SECRETARIA DE RIESGOS	10.1.1 Implementar un modelo de gestión basado en la protección a las personas y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres naturales o antrópicos, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad, equipando y capacitando adecuadamente al Cuerpo de Bomberos de Ibarra para una mejor y mas rápida respuesta en la gestión de riesgos especializada en eventos de carácter urgente, emergente, desastre y catástrofe; tomando en cuenta las siguientes fases: Atención pre hospitalaria, búsqueda, rescate y salvamento; Asistencia humanitaria ; y, Rehabilitación temprana. Desde el segundo año de gobierno	X	X	X		N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	11	Elaborar y ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal a); COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal e)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 15	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	11.1 Actualizar el PDOT y formular el plan de darrollo del Cantón 2023-2027 así como Revisar el Plan de uso del suelo	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL	11.1.1 Actualizar en forma participativa y con información reciente el POT, en el primer año de gobierno	X	X			40%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	11	Planificar , elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y las políticas públicas para su implementación	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal a); COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal e)	PND OBJETOIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 16	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	11.1 Actualizar el PDOT y formular el plan de darrollo del Cantón 2023-2027 así como Revisar el Plan de uso del suelo	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL	11.1.2 Desarrollar e implementar el Plan de Desarrollo Cantonal, con la participación de la población, desde el segundo año de gobierno		X	X	X	50%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	11	Establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico: densidad, zonas verdes y comunales de recreación, su regulación y control sobre el uso y ocupación del suelo (banco de suelo)	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal b); COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal c); LOOTUGS Art. 79	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 17	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	11.1 Actualizar el PDOT y formular el plan de darrollo del Cantón 2023-2027 así como Revisar el Plan de uso del suelo	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL	Generar Certificaciones PDOT de proyectos en el GADI.	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	12	Establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico: densidad, zonas verdes y comunales de recreación, su regulación y control sobre el uso y ocupación del suelo (banco de suelo)	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal b); COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal c); LOOTUGS Art. 71	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 18	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	11.1 Actualizar el PDOT y formular el plan de darrollo del Cantón 2023-2027 así como Revisar el Plan de uso del suelo	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL	Plan de Movilidad Urbana Sostenible con asesoría del BID.	X				35%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	11	Regular y controlar el uso del espacio público y todo tipo de actividad que se desarrolle en dicho espacio, inclusive la publicidad, redes y señalización	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal m)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 18	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	11.1 Actualizar el PDOT y formular el plan de darrollo del Cantón 2023-2027 así como Revisar el Plan de uso del suelo	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL	Estudio de reestructuración del transporte público y de su protocolo de seguridad en la ciudad de Ibarra. (BM)	X				95%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	11	Delimitar, regular, autorizar y controlar uso de riberas y lechos de ríos y lagunas	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 19	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	11.1 Actualizar el PDOT y formular el plan de darrollo del Cantón 2023-2027 así como Revisar el Plan de uso del suelo	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL	11.1,3 Actualizar en forma participativa el Plan de Uso del Suelo en el primer año de gobierno	X				5%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	11	Delimitar, regular, autorizar y controlar uso de riberas y lechos de ríos y lagunas	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 20	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	11.1 Actualizar el PDOT y formular el plan de darrollo del Cantón 2023-2027 así como Revisar el Plan de uso del suelo	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL	Informes técnicos de determinación de zonificación, de aprovechamiento urbanístico, de incorporación de actividades para actualización PUGS (440 predios actualizados).	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	11	Delimitar, regular, autorizar y controlar uso de riberas y lechos de ríos y lagunas	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 21	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	11.1 Actualizar el PDOT y formular el plan de darrollo del Cantón 2023-2027 así como Revisar el Plan de uso del suelo	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL	Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana a través de atención de trámites: 21 642 trámites atendidos	X				100%

2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	11	Preservar y garantizar el acceso de las personas al uso de las riberas de rios y lagunas	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 22	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	11.1 Actualizar el PDOT y formular el plan de darrollo del Cantón 2023-2027 así como Revisar el Plan de uso del suelo	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL	Áreas levantadas para trazados viales (39.994m2= \$3'062.000,00)	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	11	Preservar y garantizar el acceso de las personas al uso de las riberas de rios y lagunas	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 23	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	11.1 Actualizar el PDOT y formular el plan de darrollo del Cantón 2023-2027 así como Revisar el Plan de uso del suelo	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL	Levantamientos para proyectos emblemáticos en Ibarra: Loma de Guayabillas; Franja de protección del Río Tahuando; Riberas de la laguna de Yahuarcocha; San Miguel Arcangel.	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	11	Preservar y garantizar el acceso de las personas al uso de las riberas de rios y lagunas	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 24	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	11.1 Actualizar el PDOT y formular el plan de darrollo del Cantón 2023-2027 así como Revisar el Plan de uso del suelo	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL	Levantamientos PESILLO IMBABURA (226Has para 1117 m2 de expropiación)	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	12	Elaborar y Administrar los catastros inmobiliarios urbanos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal i)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 21	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	12.1 Consolidar con el catastro urbano y rural el sistema de información socio-económica local	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: PARROQUIAL; UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLOGICOS	12.1.1 Elaborar un sistema informático que consolide la información catastral con los datos sociales y económicos de la población del cantón, con la intervención de las instituciones de educación superior, en los primeros dos años de gestión Módulo de mercados (70%), cementerios (30%), órdenes de trabajo (100%), registro del censo de mercados (100%) Proceso automático para la generación del catastro de puestos del mercado dentro del sistema de Avalúos y Catastros para que conste en la gestión y administración del inventario predial del cantón (100%)	X	X				80%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	12	Elaborar y Administrar los catastros inmobiliarios urbanos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal i)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	12.1 Consolidar con el catastro urbano y rural el sistema de información socio-económica local	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: PARROQUIAL; UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLOGICOS	"Actualización permanente del Catastro del GAD Ibarra".	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	12	Elaborar y Administrar los catastros inmobiliarios urbanos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal i).	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 21	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	12.1 Consolidar con el catastro urbano y rural el sistema de información socio-económica local	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: PARROQUIAL; UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLOGICOS	Actualización del valor de la propiedad urbana y rural para el bienio 2024 – 2025 (109.157 predios valorados).		X	X			100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	12	Elaborar y Administrar los catastros inmobiliarios urbanos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal i)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 21	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	12.1 Consolidar con el catastro urbano y rural el sistema de información socio-económica local	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: PARROQUIAL; UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLOGICOS	Censo de mercados: AMAZONAS Y LA PLAYA (2.889 puestos).	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	12	Elaborar y Administrar los catastros inmobiliarios urbanos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal i)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 21	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	12.1 Consolidar con el catastro urbano y rural el sistema de información socio-económica local	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: PARROQUIAL; UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLOGICOS	Asignación de nomenclatura domiciliaria (1.198) y vial (756).	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	12	Elaborar y Administrar los catastros inmobiliarios urbanos	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal i)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 21	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	12.1 Consolidar con el catastro urbano y rural el sistema de información socio-económica local	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: PARROQUIAL; UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLOGICOS	Contribución especial de mejoras (19.55kms). Recaudación de 40'000.000,00	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	13	Implementar el derecho al habitat y vivienda y desarrollar planes de vivienda de interés social: estandares de habitabilidad y déficit	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal i)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.3. ODS 11.	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	13.1 Desarrollar vivienda de interés social con la intervención del sector privado	Coordinar con: MIDUVI; CAMARA DE LA CONSTRUCCION Y SECTOR PRIVADO	13.1.1 Implementar un modeo de gestión que permita desarrollar programas de vivienda de interés social en base a la intervención del sector privado, en los 4 años de gobierno 1. Constitución de la empresa de Hábitat y Vivienda INNOVA EP	X	X	X	X		10%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	14	Planficar, construir y mantener la vialidad urbana	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal c)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 23	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	14.1 Mejorar la capa de rodadura de al menos el 60% del déficit calculado urbano que es aprox. 123 Km; y, el 25% del déficit urbano marginal y rural calculado aprox.de 200 Km	Coordinar con: LA CIUDADANIA	14.1.1 Adoquinar en el sector urbano y urbano marginal 74 Km de vias actualmente empedradas y/o lastradas, dustribuidas de la siguiente manera: Alpacacha 9 Km, Caranqui 20 Km, Priorato 16 Km, San Francisco 9 km, Sagrario 22 Km	X	X	X	X		14%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	14	Planficar, construir y mantener la vialidad urbana	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal c)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.3. ODS 11, META 11.7; ODS 24	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	14.1 Mejorar la capa de rodadura de al menos el 60% del déficit calculado urbano que es aprox. 123 Km; y, el 25% del déficit urbano marginal y rural calculado aprox.de 200 Km	Coordinar con: LA CIUDADANIA	14.1.2 Adoquinar en el sector rural 44 Km de vias en las parroquias de: Lita 6 Km., La Carolina 6 Km, , Salinas 3 Km, Ambuquí 4 Km y Angochagua 5 Km; y, San Antonio 10 km y La Esperanza 10 Km	X					7%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	14	Planficar, construir y mantener la vialidad urbana	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal c)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 25	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	14.1 Mejorar la capa de rodadura de al menos el 60% del déficit calculado urbano que es aprox. 123 Km; y, el 25% del déficit urbano marginal y rural calculado aprox.de 200 Km	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Readoquinado de piedra de calles del Centro histórico	X					65%

2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	14	Planficar, construir y mantener la vialidad urbana	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal c)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 26	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	14.1 Mejorar la capa de rodadura de al menos el 60% del déficit calculado urbano que es aprox. 123 Km; y, el 25% del déficit urbano marginal y rural calculado aprox.de 200 Km	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Reasfaltado de la avenida Fray Vacas Galindo	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	14	Planficar, construir y mantener la vialidad urbana	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal c)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 27	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	14.1 Mejorar la capa de rodadura de al menos el 60% del déficit calculado urbano que es aprox. 123 Km; y, el 25% del déficit urbano marginal y rural calculado aprox.de 200 Km	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Puente Ejido de Caranqui	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	15	Manejo responsable del arbolado urbano	COA Art. 152,153	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 24	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	15.1 Forestar y reforestar al menos 100 km de vías urbanas	Coordinar con: LA CIUDADANIA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	15.1.1 Implementar un modelo de gestión con el sector privado para la forestación y reforestación de al menos 100 Km de vías urbanas, parques y plazas públicas de la ruralidad 1. Arbolado Urbano 4360 árboles plantados. 2. 1700 árboles y arbustos sembrados	X	X	X	X		8%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	16	Prestar servicios de elaboración, manejo y expendios de víveres	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 25	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	16.1 Elaborar una ordenanza que permita precautelar la salud de los pobladores, implementando criterios de calidad y salubridad en el expendio de víveres	Coordinar con: LA CIUDADANIA Y EL MINISTERIO DE SALUD	16.1.1 Implementar un modelo de gestión participativo con la población para precautelar la salud de la población en el consumo de víveres, en el segundo año de gestión		X				N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	17	Prestar servicios de faenamiento	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 26	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	17.1 Poner en operación el proyecto del nuevo centro de cárnicos	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO; AGENCIAS DE SALUD, MINISTERIO DE AGRICULTURA; CIUDADANIA DEL ENTORNO AL CENTRO; GPI	17.1.1 Implementar un modelo de gestión para convertir al centro de faenamiento en una industria cárnica con la participación de los barrios vecinos al lugar y los trabajadores de EPFYPROCAI, en el segundo año de gestión		X				95%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	18	Prestar servicios de plazas de mercado	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 27	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	18.1 Implementar nuevas plazas de mercado (expendio de víveres y otros productos) en el cantón	Coordinar con: LA CIUDADANIA	18.1.1 Construir en el cantón al menos 2 nuevos centros de comercio minorista de expendio de productos de primera necesidad, en los 4 años de gestión 1. Construcción del mercado minorista de la Carolina	X	X	X	X		85%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	18	Prestar servicios de plazas de mercado	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 28	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	18.1 Implementar nuevas plazas de mercado (expendio de víveres y otros productos) en el cantón	Coordinar con: LA CIUDADANIA	18.1.2 Construir al menos una plaza artesanal en el cantón que permita a los artesanos exponer sus productos directamente al consumidor, en los 4 años de gestión	X	X	X	X		
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	18	Prestar servicios de plazas de mercado	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 29	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	18.1 Implementar nuevas plazas de mercado (expendio de víveres y otros productos) en el cantón	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Certificar como mercado saludable al mercado de Priorato	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	18	Prestar servicios de plazas de mercado	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7; ODS 11, META 11.3; ODS 11, META 11.7; ODS 30	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	18.1 Implementar nuevas plazas de mercado (expendio de víveres y otros productos) en el cantón	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Realizar 8 eventos de promoción a nivel de los mercados del cantón	X					100%

2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	18	Prestar servicios de plazas de mercado	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	18.1 Implementar nuevas plazas de mercado (expendio de viveres y otros productos) en el cantón	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Realizar 18 eventos de fortalecimiento de capacidades de los comerciantes	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	18	Prestar servicios de plazas de mercado	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 32	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	18.1 Implementar nuevas plazas de mercado (expendio de viveres y otros productos) en el cantón	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Plan de mantenimiento de la estructura física, canalizado con el Comité Ejecutivo de Gestión de los Mercados	X					20%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	18	Prestar servicios de plazas de mercado	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	18.1 Implementar nuevas plazas de mercado (expendio de viveres y otros productos) en el cantón	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Construir al menos una plaza artesanal en el cantón que permita a los artesanos exponer sus productos directamente al consumidor, en los 4 años de gestión. Terminación del Mercado Artesanal	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	19	Prestar servicios de cementerios	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	19.1 Construir nuevos cementerios en el sector urbano y rural, en base a la necesidad de la población	Coordinar con: LA CIUDADANIA	19.1.1 Implementar un modelo de gestión descentralizado para la construcción de nuevos cementerios en el cantón con la intervención del sector privado en el tercer y cuarto año de gobierno			X	X		10%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	19	Prestar servicios de cementerios	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	19.1 Construir nuevos cementerios en el sector urbano y rural, en base a la necesidad de la población	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Terminación del Nuevo Cementerio Santa Teresita	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	19	Prestar servicios de cementerios	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	19.1 Construir nuevos cementerios en el sector urbano y rural, en base a la necesidad de la población	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Administrar de manera eficiente los cementerios de la ciudad. Ingreso por servicios funerarios: USD 341.265	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	20	Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal s)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	20.1 Actualizar el plan de cultura que existe en la municipalidad desde el 2014	Coordinar con: LA CIUDADANIA, LAS ONGS Y LOS ACTORES CULTURALES	20.1.1 Implementar un modelo de gestión con la participación ciudadana para revitalizar y desarrollar la industria cultural en el cantón, en los 4 años de gobierno	X	X	X	X		N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	20	Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal s)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	20.1 Actualizar el plan de cultura que existe en la municipalidad desde el 2015	Coordinar con: LA CIUDADANIA, LAS ONGS Y LOS ACTORES CULTURALES	Constitución del Consejo Consultivo de Cultura y Patrimonio	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	20	Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal s)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	20.1 Actualizar el plan de cultura que existe en la municipalidad desde el 2016	Coordinar con: LA CIUDADANIA, LAS ONGS Y LOS ACTORES CULTURALES	Proyecto de limpieza y pintura de fachadas "Ibarra renace-pinceladas de historia" 50 inmuebles	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	20	Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal s)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	20.1 Actualizar el plan de cultura que existe en la municipalidad desde el 2017	Coordinar con: LA CIUDADANIA, LAS ONGS Y LOS ACTORES CULTURALES	Minga "recuperemos el camino del tren"	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	21	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir los espacios públicos para estos fines	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal h)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	21.1 Socializar y mejorar la reciente ordenanza de patrimonio aprobada en el 2022-julio, pendiente desde el 2019 que posibilite la revitalización del patrimonio natural, cultural y arquitectónico	Coordinar con: LA CIUDADANIA ; EL INPC, EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	21.1.1 Desarrollar un modelo de gestión que permita preservar, mantener y difundir el patrimonio con la intervención de los sectores: público, privado y comunitario, en los 4 años de gobierno	X	X	X	X		10%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	21	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir los espacios públicos para estos fines	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal h)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	21.1 Socializar y mejorar la reciente ordenanza de patrimonio aprobada en el 2022-julio, pendiente desde el 2019 que posibilite la revitalización del patrimonio natural, cultural y arquitectónico	Coordinar con: LA CIUDADANIA ; EL INPC, EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	Aprobación y asesoría de proyectos de rehabilitación y conservación de inmuebles patrimoniales privados. 96 inmuebles patrimoniales privados intervenidos y 9 en rehabilitación integral	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	21	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir los espacios públicos para estos fines	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal h)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	21.1 Socializar y mejorar la reciente ordenanza de patrimonio aprobada en el 2022-julio, pendiente desde el 2019 que posibilite la revitalización del patrimonio natural, cultural y arquitectónico	Coordinar con: LA CIUDADANIA ; EL INPC, EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	Informes técnicos y notificación para ejercer la facultad de control que mantienen los GAD. 20 inmuebles notificados	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	21	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir los espacios públicos para estos fines	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal h)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	21.1 Socializar y mejorar la reciente ordenanza de patrimonio aprobada en el 2022-julio, pendiente desde el 2019 que posibilite la revitalización del patrimonio natural, cultural y arquitectónico	Coordinar con: LA CIUDADANIA ; EL INPC, EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	Creación de la Biblioteca infantil y digital 4104 usuarios (abril y mayo)	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	21	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir los espacios públicos para estos fines	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal h)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	21.1 Socializar y mejorar la reciente ordenanza de patrimonio aprobada en el 2022-julio, pendiente desde el 2019 que posibilite la revitalización del patrimonio natural, cultural y arquitectónico	Coordinar con: LA CIUDADANIA ; EL INPC, EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	Convenio con la Familia Rosales (donación del conjunto de 6 esculturas para Plaza de las Virtudes valorado en USD 30.000 cada una)	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	21	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir los espacios públicos para estos fines	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal h)	PND OBJETIVO 5 ODS OBJETIVO 12 META 11.1 A 11.7: ODS 11, META 11.3: ODS 11, META 11.7: ODS 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	21.1 Socializar y mejorar la reciente ordenanza de patrimonio aprobada en el 2022-julio, pendiente desde el 2019 que posibilite la revitalización del patrimonio natural, cultural y arquitectónico	Coordinar con: LA CIUDADANIA ; EL INPC, EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	Convenios con la Universidad de las Artes, Instituto Cotacachi, Fundación para el Patrimonio, Fundación Pedro Moncayo para fomento a la cultura y conservación del patrimonio cultural y la memoria social del cantón	X					100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: Ciudadano (confianza, prevención y protección); Amenazas a la Seguridad Ciudadana (anticipar, identificar y neutralizar riesgos y amenazas); Sociedad (conflictividad social); GAD y Estado (fortalecer las capacidades municipales y apoyar al Estado)	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2019-2030	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 16	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1,0 Actualizar la ordenanza de participación ciudadana del cantón	X	X	X	X		N/A

2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 17	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.1 Solicitar la Asistencia técnica a los entes especializados para la formulación y ejecución de planes de seguridad.	X				N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 17	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.2 Implementar programas de prevención para reducir los factores de riesgo en relación a los delitos y la violencia	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 17	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.3 Desarrollar la encuesta de percepción de la inseguridad y victimización en el cantón , en el primer año de gobierno.	X				N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 20	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.4 Incrementar las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión en contra de ciudadanos pertenecientes a los grupos vulnerables	X				20%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 21	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.5 Incorporar a los actores de las comunidades rurales y organizaciones urbano marginales en los consejos de seguridad.	X				10%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 21	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.6 Elaboración de diagnósticos urbanos y rurales participativos de seguridad.	X				25%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 23	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.7 Apoyar al Ministerio de Educación para Implementar programas de seguridad dentro de la malla curricular educativa para el servicio de orientación, consejería e intervención en casos de consumo de drogas.	X				25%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 24	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.8 Articular el sistema de gobernanza con todos los actores de seguridad a nivel local, que permita generar una cultura de convivencia y paz ciudadana.	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 25	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.9 Implementar proyectos participativos en seguridad financiados por el GAD mediante la tasa de seguridad vigente.	X				25%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 26	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.10 Implementar el observatorio de seguridad ciudadana cantonal.	X				N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 27	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.11 Implementar un sistema participativo de evaluación y rendición de cuentas de los planes de seguridad.	X				N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 28	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	Elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana y Propuesta Técnica para la Implementación del Centro de Monitoreo y Sistema de Video Vigilancia ara el Cantón Ibarra.	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	23	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 29	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	Equipar de manera logistica a la Policía Nacional: nueve (9) vehículos 4x4 tipo camioneta, 300 Conos Viales, 120 vallas metálicas	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 29	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.12 Lograr el compromiso de los medios de comunicación para el desarrollo de campañas por la seguridad.	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 30	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.13 Integrar la corporación ciudadana de seguridad con grupos de expertos para el análisis especializado de temas estratégicos en materia de Seguridad	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal n): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	PND OBJETIVO 9 META 9.3,2 ODS 11, 31	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana cantonal en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacifica 2019-2030, conformando de manera técnica el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	Construir un centro de gestión de seguridad primera etapa	X				40%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar un sistema de transporte urbano sostenible	23	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre: infraestructura de transporte equilibrado (vías dedicadas); transporte limpio; transporte seguro; congestión; transporte planificado; transporte económico;	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS 11	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	23.1 Actualizar el plan de movilidad cantonal.	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	23.1.1 Implementar todas las normas legales relativas a la modernización del transporte en todas sus formas incorporando a los prestadores del servicio en el nuevo modelo de gestión. 1. Proyecto de Ordenanza para la regulación efectiva del transporte	X				25%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar un sistema de transporte urbano sostenible	23	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre: infraestructura de transporte equilibrado (vías dedicadas); transporte limpio; transporte seguro; congestión; transporte planificado; transporte económico;	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS 12	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	23.2 Fortalecer y mejorar la EP de Movilidad	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANIA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	23.2.1 Evaluar a la Ep de Movilidad y plantear un modelo de gestión adecuado en el segundo año de gobierno	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	24	Promover los procesos de desarrollo economico local con atención especial en la economía popular y solidaria: población bajo la línea de pobreza; segregación socio espacial (asentamientos informales); desigualdad de los ingresos	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal h)	PND OBJETIVO 1, OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8,2, 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	24.1 Elaborar y Ejecutar el Plan de Desarrollo Socio-Económico del Cantón Ibarra 2023 - 2027	Coordinar con: CIUDADANIA, UNIVERSIDADES, CAMARAS DE COMERCIO, MPECEIP	24.1.1 Realizar el Plan de Desarrollo Socio- Productivo del Cantón con la participación del sector privado, la academia y el ecosistema emprendedor, a ser aplicado en 4 años de gobierno.	X	X	X	X	N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	24	Promover los procesos de desarrollo economico local con atención especial en la economía popular y solidaria: población bajo la línea de pobreza; segregación socio espacial (asentamientos informales); desigualdad de los ingresos	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal h)	PND OBJETIVO 1, OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8,2, 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	24.1 Elaborar y Ejecutar el Plan de Desarrollo Socio-Económico del Cantón Ibarra 2023 - 2028	Coordinar con: CIUDADANIA, UNIVERSIDADES, CAMARAS DE COMERCIO, MPECEIP	24.1.2 Fortalecer el centro de desarrollo económico local creado en el 2016 con énfasis en el emprendimiento y la innovación que desarrollará los siguientes inunros para complementar el PDSP : A) Capital Humano (PEA con estudios universitarios) B) Producción interna e internacionalización (exportaciones de bienes y servicios; puertos y aeropuertos; ceramos; parques industriales y Comercio Mayorista) C) Tejido Productivo (PIB per cápita urbano y rural; Tasa de Crecimiento del PIB pc de la ciudad) D) Tejido Empresarial (Incremento anual de empresas; Empresas con certificación de calidad) E) Gasto en I+D+i	X				N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	24	Promover los procesos de desarrollo economico local con atención especial en la economía popular y solidaria: población bajo la línea de pobreza; segregación socio espacial (asentamientos informales); desigualdad de los ingresos	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal h)	PND OBJETIVO 1, OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8,2, 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	24.1 Elaborar y Ejecutar el Plan de Desarrollo Socio-Económico del Cantón Ibarra 2023 - 2029	Coordinar con: CIUDADANIA, UNIVERSIDADES, CAMARAS DE COMERCIO, MPECEIP	Generar espacios alternativos de comercialización y eventos (14) • Festival carnaval. • Feria navideña. • Feria mujeres sin fronteras. • Encuentro de motores • Festival de la fanesca • Pasarelas M.A. • Feria APP • Foro Mujer Emprende • Día Mundial del Emprendimiento • Explotorno 2024 • Emprendedores por el día de la Madre • Mujeres tejiendo emprendimiento • Apicultura MAG • Feria Vivienda.	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	25	Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística, promoviendo las asociaciones y empresas comunitarias de turismo	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal g)	PND OBJETIVO 1, OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8,2, 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	25.1 Actualizar participativamente el plan de turismo existente en la municipalidad desde el 2015	Coordinar con: CIUDADANIA, UNIVERSIDADES, CAMARAS DE COMERCIO, MPECEIP	25.1.1 Incorporar el plan de desarrollo turístico al PDSP del cantón	X				N/A

2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	25	Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística, promoviendo las asociaciones y empresas comunitarias de turismo	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal g)	PND OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8.2; 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	25.1 Actualizar participativamente el plan de turismo existente en la municipalidad desde el 2016	Coordinar con: CIUDADANIA, UNIVERSIDADES, CAMARAS DE COMERCIO, MPCEIP	25.1.2 Desarrollar con la participación ciudadana el modelo de gestión para impulsar la industria turística urbana y comunitaria, priorizando: la capacitación, información oportuna, educación, crédito y revisión del margo legal, en los 4 años de gobierno	X	X	X	X	25%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	25	Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística, promoviendo las asociaciones y empresas comunitarias de turismo	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal g)	PND OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8.2; 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	25.1 Actualizar participativamente el plan de turismo existente en la municipalidad desde el 2017	Coordinar con: CIUDADANIA, UNIVERSIDADES, CAMARAS DE COMERCIO, MPCEIP	Convenio de Cooperación GAD-I y Diners Club del Ecuador	X				90%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	25	Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística, promoviendo las asociaciones y empresas comunitarias de turismo	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal g)	PND OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8.2; 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	25.1 Actualizar participativamente el plan de turismo existente en la municipalidad desde el 2018	Coordinar con: CIUDADANIA, UNIVERSIDADES, CAMARAS DE COMERCIO, MPCEIP	Realizar diferentes eventos de promoción como: Eventos Motos, Autos Clásicos, ferias Dinners, Plazoleta Francisco Calderón.	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	25	Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística, promoviendo las asociaciones y empresas comunitarias de turismo	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal g)	PND OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8.2; 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	25.1 Actualizar participativamente el plan de turismo existente en la municipalidad desde el 2019	Coordinar con: CIUDADANIA, UNIVERSIDADES, CAMARAS DE COMERCIO, MPCEIP	RED Latinoamericana de Turismo deportivo	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	26	Regular, fomentar, autorizar y controlar las actividades económicas, empresariales, profesionales, precautelando los derechos de la comunidad; tiempos municipales de trámites y licencias; logística para el apoyo de actividades comerciales (terminales, parques industriales)	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal p)	PND OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8.2; 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	25.1 Implementar la norma legal a nivel de ordenanza que fomente, regule y controle el desarrollo empresarial y profesional	Coordinar con: COMERCIANTES; MYPMES, ARTESANOS, CIUDADANIA, COLEGIOS PROFESIONALES; OTROS NIVELES DE GOBIERNO	26.1.1 Aplicar la ordenanza de fomento empresarial en los 4 años de gobierno. Liquidación del parque industrial y creación de la nueva EP	X	X	X	X	10%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	26	Regular, fomentar, autorizar y controlar las actividades económicas, empresariales, profesionales, precautelando los derechos de la comunidad; tiempos municipales de trámites y licencias; logística para el apoyo de actividades comerciales (terminales, parques industriales)	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal p)	PND OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8.2; 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	25.1 Implementar la norma legal a nivel de ordenanza que fomente, regule y controle el desarrollo empresarial y profesional	Coordinar con: COMERCIANTES; MYPMES, ARTESANOS, CIUDADANIA, COLEGIOS PROFESIONALES; OTROS NIVELES DE GOBIERNO	26.1.2 Desarrollar el modelo de trámites inteligentes anclados al concepto de ciudad inteligente	X				N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	26	Regular, fomentar, autorizar y controlar las actividades económicas, empresariales, profesionales, precautelando los derechos de la comunidad; tiempos municipales de trámites y licencias; logística para el apoyo de actividades comerciales (terminales, parques industriales)	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal p)	PND OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8.2; 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	25.1 Implementar la norma legal a nivel de ordenanza que fomente, regule y controle el desarrollo empresarial y profesional	Coordinar con: COMERCIANTES; MYPMES, ARTESANOS, CIUDADANIA, COLEGIOS PROFESIONALES; OTROS NIVELES DE GOBIERNO	26.1.3 Fomentar la actividad productiva en asocio con el sector privado para implementar el nuevo parque industrial y el nuevo mercado mayorista del cantón con la inclusión de los comerciantes	X				N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	26	Regular, fomentar, autorizar y controlar las actividades económicas, empresariales, profesionales, precautelando los derechos de la comunidad; tiempos municipales de trámites y licencias; logística para el apoyo de actividades comerciales (terminales, parques industriales)	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal p)	PND OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8.2; 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	25.1 Implementar la norma legal a nivel de ordenanza que fomente, regule y controle el desarrollo empresarial y profesional	Coordinar con: COMERCIANTES; MYPMES, ARTESANOS, CIUDADANIA, COLEGIOS PROFESIONALES; OTROS NIVELES DE GOBIERNO	26.1.4 Coadyuvar al fortalecimiento de los gremios profesionales y la revitalización de la cámara de la construcción de Ibarra, delegando trámites que sean factibles de ser realizados por los agremiados.	X				N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	27	Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y la innovación en el territorio. Se hará la respectiva difusión en medios de comunicación.	REFORMA AL COOTAD MEDIANTE REFORMA A LEY DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION; DISPOSICIONES REFORMATOAS PRIMARIAS	PND OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8.2; 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	27.1 Equipar y modernizar el Centro de Desarrollo Económico Local del GAD para que sea parte integrante de la cadena productiva de valor inteligente del cantón	Coordinar con: COMERCIANTES; MYPMES, ARTESANOS, CIUDADANIA, COLEGIOS PROFESIONALES; OTROS NIVELES DE GOBIERNO	27.1.1 Como estrategia de reducción del desempleo, integramos al sector académico del cantón para implementar lo dispuesto en la Ley de Emprendimiento e Innovación acerca de la elaboración de proyectos y el financiamiento de emprendimientos.	X	X	X	X	N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar el desarrollo económico local competitivo y sostenible	28	Coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en la jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico	REFORMA AL COOTAD MEDIANTE REFORMA A LEY DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION; DISPOSICIONES REFORMATOAS PRIMARIAS	PND OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8.2; 8.3 ODS 9, META 9.3; ODS 12, META 12.8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	28.1 Liderar el ecosistema emprendedor provincial incorporando la estrategia Iimbabura Geo Parque Municipal	Coordinar con: COMERCIANTES; MYPMES, ARTESANOS, CIUDADANIA, COLEGIOS PROFESIONALES; OTROS NIVELES DE GOBIERNO	28.1.1 Implementar un modelo de gestión, en los 4 años de gobierno, con la comunidad para impulsar el desarrollo de la tecnología y la innovación orientada al desarrollo industrial, en asocio con Yachay Tech y el Tecnológico 17 de Julio	X	X	X	X	N/A
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93,.94,140,144	PND OBJETIVO 5 ODS 11	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANIA	29.1.1 Implementar un modelo de gestión en el que la comunidad participe de manera mayoritaria en el fomento y ejecución de las actividades de creación de la industria cultural y creativa del cantón entre otros los siguientes ámbitos: artes escénicos, conciertos y actuaciones, teatro, orquestas, danza, ópera, artes audiovisuales, servicios digitales, moda, diseño gráfico e industrial, artesanías, música, software, arquitectura, museos y galerías, gastronomía, productos típicos, ecoturismo, y todas las formas y estilos de arte.	X	X	X	X	30%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93,.94,140,145	PND OBJETIVO 5 ODS 12	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANIA	29.1.2 Incorporar en el sistema industrial del cantón a las Industrias Creativas para la producción y comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico y patrimonial.	X				0%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93,.94,140,146	PND OBJETIVO 5 ODS 13	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANIA	Creación del Centro de Artes Municipal: Programa de formación orquestal y coral (3 coros 1 orquesta sinfónica juvenil, 1 grupo de cámara, 1 ensamble conformados) Semilleros de Arte (Angochagua, La Esperanza, Salinas)	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93,.94,140,147	PND OBJETIVO 5 ODS 14	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANIA	Agenda cultural de fechas tradicionales y cívicas para el acceso permanente a la cultura: Inti Raymi Batalla de Ibarra Fundación de Ibarra Mes de la afroecuatorianidad Navidad Semana Santa El Retorno Arte al Parque Día del patrimonio	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93,.94,140,148	PND OBJETIVO 5 ODS 15	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANIA	29.2.1 Apoyar el deporte barrial y parroquial, asignando los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura. 14 clubes privados con convenios de administración y uso de polideportivos	X				75%

2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93. 94,140,149	PND OBJETIVO 5 ODS 16	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANÍA	29.2.2 Impulsar el deporte recreativo y las actividades físicas lúdicas con el fin de mejorar la calidad de vida y la salud de la población. Eventos Deportivos realizados en el cantón Ibarra Campeonato infantil de fútbol Ruta de las iglesias Torneo de pelota nacional Mega maratón de baloterapia Festival nacional de tenis Carrera de obstáculos Festival de actividades lúdicas Festival nacional de mini básquet y maxi básquet Campeonato de ecuauley Combate de arqueros Gran fondo ciclistas Festival nacional de gimnasia	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93. 94,140,150	PND OBJETIVO 5 ODS 17	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANÍA	Establecer convenios de administración y uso de espacios deportivos (estadio olímpico, coliseo menor)	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93. 94,140,151	PND OBJETIVO 5 ODS 18	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANÍA	Baloterapias barriles y geriátricas Escuela permanente de natación, mismo que se realiza en los nogales mediante convenio de uso de espacio. Baloncesto Ejecutivo femenino +25 Gimnasio al aire libre Pausa activa en tu colegio Curso de entrenadores de fútbol en categorías formativas, mismo que se realiza mediante la firma de convenio con el Club Independiente del Valle. Escuela Élite de fútbol, mismo que se realiza mediante la firma de convenio con el Club Independiente del Valle. Escuela permanente de baloncesto para niños y niñas de 7 a 12 años	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93. 94,140,152	PND OBJETIVO 5 ODS 19	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANÍA	Otorgamiento de becas y apoyo económico para la educación sobre la base de la Ordenanza reformada en 2023 y desarrollo de plataforma tecnológica (TICS).	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93. 94,140,153	PND OBJETIVO 5 ODS 20	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANÍA	Proyecto Educativo gratuito de la Unidad Educativa Alfredo Albuja Galindo, involucrando a los estudiantes en procesos ambientales, sociales, culturales y deportivos, bajo aplicación de "aprendizaje basado en proyectos" bajo normativa del MINEDUC.	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93. 94,140,154	PND OBJETIVO 5 ODS 21	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANÍA	Talleres vacacionales "Iniciarte" a través de la formación no formal en arte, lengua materna kichwa y actividades lúdicas	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93. 94,140,155	PND OBJETIVO 5 ODS 22	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA; MINISTERIO DEL DEPORTE; OTROS NIVELES DE GOBIERNO; CIUDADANÍA	29.2.3 Impulsar una ordenanza para coordinar el deporte barrial y parroquial con la asignación los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura., en los 4 años de gestión	X	X	X	X	100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	30	Implementar los sistemas de protección integral de derechos: consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS 5	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	30.1 Complementar el sistema de protección de derechos creado en el año 2014	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS; MINISTERIOS DE ESTADO; CONSEJO DE LA JUDICATURA	30.1.1 Verificar que El Consejo Cantonal de Protección de Derechos cumpla las atribuciones de: formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad; en los 4 años de gobierno	X	X	X	X	86%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	30	Implementar los sistemas de protección integral de derechos: consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS 6	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	30.1 Complementar el sistema de protección de derechos creado en el año 2015	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS; MINISTERIOS DE ESTADO	Ordenanza Sustitutiva que Regula el funcionamiento de las Juntas de Protección de Derechos (Aprobada y Sancionada 16 febrero 2024).	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	30	Implementar los sistemas de protección integral de derechos: consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS 7	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	30.1 Complementar el sistema de protección de derechos creado en el año 2016	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS; MINISTERIOS DE ESTADO	Elaborar propuestas de ordenanza: 3 ordenanzas elaboradas en defensa del adulto mayor, trata de personas y la juventud y 3 reglamentos para aprobación del Consejo	X				75%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	30	Implementar los sistemas de protección integral de derechos: consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS 8	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	30.1 Complementar el sistema de protección de derechos creado en el año 2017	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS; MINISTERIOS DE ESTADO	Escuela de Formación Ciudadana y Derechos Humanos.	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	30	Implementar los sistemas de protección integral de derechos: consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS 9	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	30.1 Complementar el sistema de protección de derechos creado en el año 2018	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS; MINISTERIOS DE ESTADO	Formación de CONSEJOS CONSULTIVOS para capacitarse temas de derechos (15 campañas de difusión y prevención)	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	30	Implementar los sistemas de protección integral de derechos: consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS 10	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	30.1 Complementar el sistema de protección de derechos creado en el año 2019	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS; MINISTERIOS DE ESTADO	Controlar el cumplimiento de las causas y resoluciones emitidas por la junta	X				84%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	30	Implementar los sistemas de protección integral de derechos: consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS 11	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	30.1 Complementar el sistema de protección de derechos creado en el año 2020	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS; MINISTERIOS DE ESTADO	Capacitar a las entidades públicas y acompañamiento a denuncias	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	30	Implementar los sistemas de protección integral de derechos: consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS 12	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	30.1 Complementar el sistema de protección de derechos creado en el año 2021	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS; MINISTERIOS DE ESTADO	Atender las denuncias recibidas en los casos de violencia de género, movilidad humana, adulto mayor y discapacidad	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	30	Implementar los sistemas de protección integral de derechos: consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS 13	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	30.1 Complementar el sistema de protección de derechos creado en el año 2022	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS; MINISTERIOS DE ESTADO	Atender las denuncias recibidas en los casos de niñez y adolescencia. Atendidas 1272 y concluidas 423	X				33%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	31	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 5, OBJETIVO 6 ODS 3	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	31.1 Construir al menos 4 centros de salud en el canton en coordinación con el ministerio del ramo	Coordinar con: MINISTERIO DE SALUD; CIUDADANÍA	31.1.1 Desarrollar un modelo de gestión con el sector salud para construir y equipar 4 centros de salud en el cantón en los 4 años de gobierno. 1. En trámite de anticipo para los subcentros de Caranqui, Priorato, centro de Ibarra y La Esperanza	X	X	X	X	25%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	31	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 5, OBJETIVO 6 ODS 4	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	31.1 Construir al menos 4 centros de salud en el canton en coordinación con el ministerio del ramo	Coordinar con: MINISTERIO DE SALUD; CIUDADANÍA	Estudios definitivo de proyecto de subcentro tipo C GAD-Ibarra y MSP	X				50%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	32	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de educación en coordinación con el ministerio del ramo	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 7 ODS 4	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	32.1 Construir 100 aulas escolares y equipar con tecnología en base de las necesidades del sector educativo fiscal	Coordinar con: MINISTERIO DE EDUCACIÓN; COMUNIDAD EDUCATIVA	32.1.1 Elaborar en conjunto con el ministerio de educación un inventario general de infraestructura y equipamiento de las unidades educativas fiscales y al menos invertir un millón de dólares por año en construcción y equipamiento	X	X	X	X	100%

2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	34	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo cultural	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 5 ODS 11 META 11.5	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	34.1 Construir, en base al plan estratégico de desarrollo cultural, los equipamientos urbanos y rurales para el desarrollo cultural	Coordinar con: CIUDADANIA Y OTROS NOVELES DE GOBIERNO Y ONGS	Uso y activación del teatro Gran Colombia (Orquesta Sinfónica Colipullo de Chile, Orquesta del GAD Portoviejo, Ballet Nacional, etc)	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	34	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo cultural	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 5 ODS 11 META 11.6	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	34.1 Construir, en base al plan estratégico de desarrollo cultural, los equipamientos urbanos y rurales para el desarrollo cultural	Coordinar con: CIUDADANIA Y OTROS NOVELES DE GOBIERNO Y ONGS	Actualización del modelo de gestión del Centro Cultural el Cuartel y préstamo de espacios para desarrollo de actividades culturales	X				10%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	34	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo cultural	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 5 ODS 11 META 11.7	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	34.1 Construir, en base al plan estratégico de desarrollo cultural, los equipamientos urbanos y rurales para el desarrollo cultural	Coordinar con: CIUDADANIA Y OTROS NOVELES DE GOBIERNO Y ONGS	Presentaciones de la Banda Municipal (cumplió 80 años de servicio). 486 presentaciones	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	35	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo deportivo	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 5 ODS 11 META 11.1	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	34.1 Continuar con e plan de Construcción de polideportivos en el sector urbano y rural.	Coordinar con: CIUDADANIA; MINISTERIO DEL DEPORTE	34.1.1 Construir al menos 20 polideportivos en los sectores urbano y rural, carentes de infraestructura pública dedicada al deporte, en los 4 años de gestión	X	X	X	X	25%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	35	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo deportivo	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 5 ODS 11 META 11.2	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	34.1 Continuar con e plan de Construcción de polideportivos en el sector urbano y rural.	Coordinar con: CIUDADANIA; MINISTERIO DEL DEPORTE	Plaza de las virtudes	X				15%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	35	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo deportivo	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 5 ODS 11 META 11.3	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	34.1 Continuar con e plan de Construcción de polideportivos en el sector urbano y rural.	Coordinar con: CIUDADANIA; MINISTERIO DEL DEPORTE	Paseo Bosque Pilanqui	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	35	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo deportivo	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 5 ODS 11 META 11.4	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	34.1 Continuar con e plan de Construcción de polideportivos en el sector urbano y rural.	Coordinar con: CIUDADANIA; MINISTERIO DEL DEPORTE	Parque German Grijalva	X				50%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	35	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo deportivo	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 5 ODS 11 META 11.5	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	34.1 Continuar con e plan de Construcción de polideportivos en el sector urbano y rural.	Coordinar con: CIUDADANIA; MINISTERIO DEL DEPORTE	Parque Ambuí	X				100%
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Proveer de servicios sociales de alto nivel y promocionar la cohesión social	36	Materializar políticas integrales y participativas en la regulación del manejo de la fauna urbana	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal r); COA Art. 144, 148,149,150,386,387	ODS 11	EJE DE EQUIDAD y EJE DE PRODUCTIVIDAD	35.1 Desarrollar el sistema de gestión de la fauna urbana	Coordinar con : ONGS; MINISTERIO DE AMBIENTE; CIUDADANIA	35.1.1 Actualizar la ordenanza de manejo responsable de la fauna urbana en el primer año de gobierno, con la concurrencia de la comunidad.	X				N/A
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	37	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal d)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9. META 9c; ODS 16	EJE DE GOBERNABILIDAD	36.1 Implementar un sistema inteligente de participación ciudadana para la toma de decisiones 36.2 Desarrollar e implementar un sistema inteligente de rendición periódica de cuentas y retroalimentación con la ciudadanía	Coordinar con: LA CIUDADANIA	36.1.1 Actualizar la ordenanza de participación ciudadana que incluya la toma de decisiones de los electores.	X	X	X	X	N/A
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	37	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal d)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9. META 9c; ODS 17	EJE DE GOBERNABILIDAD	36.1 Implementar un sistema inteligente de participación ciudadana para la toma de decisiones 36.2 Desarrollar e implementar un sistema inteligente de rendición periódica de cuentas y retroalimentación con la ciudadanía	Coordinar con: LA CIUDADANIA	36.1,2 Retomar las audiencias ciudadanas presididas por el Alcalde y los ediles, a realizarse en las parroquias y barrios urbanos y rurales, al menos dos por mes, durante los 4 años de gobierno. 1) 17 Audiencias realizadas en los barrios, participaron 3400 personas. 2) 8 audiencias CC. Cuartel se atendieron a 3200.	X	X	X	X	100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	37	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal d)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9. META 9c; ODS 18	EJE DE GOBERNABILIDAD	36.1 Implementar un sistema inteligente de participación ciudadana para la toma de decisiones 36.2 Desarrollar e implementar un sistema inteligente de rendición periódica de cuentas y retroalimentación con la ciudadanía	Coordinar con: LA CIUDADANIA	36.2,1 Implementar el sistema mas moderno de rendición de cuentas permanente con la participación activa de los ciudadanos	X				N/A
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	37	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal d)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9. META 9c; ODS 19	EJE DE GOBERNABILIDAD	36.1 Implementar un sistema inteligente de participación ciudadana para la toma de decisiones 36.2 Desarrollar e implementar un sistema inteligente de rendición periódica de cuentas y retroalimentación con la ciudadanía	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Actualizar el empadronamiento de los ciudadanos residentes de las 5 parroquias urbanas de Ibarra, para desarrollar procesos de elecciones barriales en apego a los lineamientos de la democracia y gobernabilidad.	X				10%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	37	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal d)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9. META 9c; ODS 20	EJE DE GOBERNABILIDAD	36.1 Implementar un sistema inteligente de participación ciudadana para la toma de decisiones 36.2 Desarrollar e implementar un sistema inteligente de rendición periódica de cuentas y retroalimentación con la ciudadanía	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Generar un registro de todas las asambleas que se desarrollan desde la Dirección de Participación Ciudadana: De presupuesto participativo, becas, nomenclaturas, uso de suelos, comisiones de responsabilidad de la dirección y de la articulación con las demás.	X				100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	37	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal d)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9. META 9c; ODS 21	EJE DE GOBERNABILIDAD	36.1 Implementar un sistema inteligente de participación ciudadana para la toma de decisiones 36.2 Desarrollar e implementar un sistema inteligente de rendición periódica de cuentas y retroalimentación con la ciudadanía	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Socialización de obras pública en las parroquias urbanas y rurales, mediante la intervención de Participación Ciudadana. 248 asambleas donde participaron 8960	X				100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	37	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal d)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9. META 9c; ODS 22	EJE DE GOBERNABILIDAD	36.1 Implementar un sistema inteligente de participación ciudadana para la toma de decisiones 36.2 Desarrollar e implementar un sistema inteligente de rendición periódica de cuentas y retroalimentación con la ciudadanía	Coordinar con: LA CIUDADANIA	109 convenios sin finiquitar convenios entre EMAPA y el GAD de Ibarra; GAD de Ibarra y los GADs Parroquiales	X				30%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	37	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal d)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9. META 9c; ODS 23	EJE DE GOBERNABILIDAD	36.1 Implementar un sistema inteligente de participación ciudadana para la toma de decisiones 36.2 Desarrollar e implementar un sistema inteligente de rendición periódica de cuentas y retroalimentación con la ciudadanía	Coordinar con: LA CIUDADANIA	Implementar una escuela de Formación Ciudadana y Gobernabilidad	X				10%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	38	Implementar con el órgano legislativo la creación de empresas públicas y de economía mixta para la gestión de servicios	COOTAD, Art. 57, literal j)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9. META 9c; ODS 24	EJE DE GOBERNABILIDAD	37.1 Crear las empresas públicas necesarias para la correcta prestación de los servicios públicos y el desarrollo social y productivo del cantón	Coordinar con: LA CIUDADANIA Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y ONGS	37.1.1 Crear la Empresa Pública o Mixta de Vivienda y Hábitat, en el primer año de gobierno.	X	X	X	X	100%

3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	38	Implementar con el órgano legislativo la creación de empresas públicas y de economía mixta para la gestión de servicios	COOTAD, Art. 57, literal j)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 25	EJE DE GOBERNABILIDAD	37.1 Crear las empresas públicas necesarias para la correcta prestación de los servicios públicos y el desarrollo social y productivo del cantón	Corordinar con: LA CIUDADANIA Y LOS SECTOTES PRODUCTIVOS Y ONGS	37.1,2 Crear la Empresa Pública o Mixta de economía circular inclusiva en el segundo año de gobierno	X				N/A
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	38	Implementar con el órgano legislativo la creación de empresas públicas y de economía mixta para la gestión de servicios	COOTAD, Art. 57, literal j)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 26	EJE DE GOBERNABILIDAD	37.1 Crear las empresas públicas necesarias para la correcta prestación de los servicios públicos y el desarrollo social y productivo del cantón	Corodinar con: LA CIUDADANIA Y LOS SECTOTES PRODUCTIVOS Y ONGS	37.1,3 Crear la Empresa Pública o Mixta de Desarrollo Económico Local (producción, economía naranja creativa y cultural, turismo y eventos) en el segundo año de gobierno	X				N/A
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	39	El Ejecutivo hará conocer al legislativo la estructura orgánico funcional del GAD	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-363	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 27	EJE DE GOBERNABILIDAD	38.1 Diseñar la nueva estructura organizacional basada en la sostenibilidad ambiental, urbana y el buen gobierno	Coordinar con: ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS EXPERTOS EN MODERNIZACION DEL SECTOR PUBLICO	38.1,1 Implementar la estructura organizacional moderna en base a la sostenibilidad y el buen gobierno, en los primeros tres meses de gobierno	X				100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	40	El legislativo decidirá la participación del GAD en mancomunidades y consorcios	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-364	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 28	EJE DE GOBERNABILIDAD	39.1 Integrar mancomunidades y consorcios que permitan al canton y sus parroquias establecer relaciones de trabajo y competitividad con otros niveles de gobierno	Corordinar con: CIUDADANIA, OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y SECTORES PRODUCTIVOS	39.1,1 Integrar la mancomunidad de procesamiento de residuos sólidos del norte del país, en el primer año de gobierno	X				N/A
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	40	El legislativo decidirá la participación del GAD en mancomunidades y consorcios	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-365	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 29	EJE DE GOBERNABILIDAD	39.1 Integrar mancomunidades y consorcios que permitan al canton y sus parroquias establecer relaciones de trabajo y competitividad con otros niveles de gobierno	Corodinar con: CIUDADANIA, OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y SECTORES PRODUCTIVOS	39.1,2 Integrar el Consorcio de desarrollo turístico y productividad del Norte del País, en el primer año de gobierno	X				N/A
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	41	Fortalecimiento institucional del GAD: para el ejercicio correcto de las competencias con eficacia, eficiencia, participación intergubernamental y transparencia se implementarán planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación, formación de los servidores: Transparencia y Auditoria de la gestión; Plan de carrera	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-365	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 30	EJE DE GOBERNABILIDAD	40.1 Mejorar las competencias, técnicas, habilidades y valores de los servidores municipales, potencializando integralmente sus capacidades humanas e intelectuales con la finalidad de mejorar su formación, capacitación y desarrollo profesional, de tal forma que el GAD preste justos, solidarios, equitativos y eficientes servicios a la ciudadanía.	Coordinar con: TODOS LOS SERVIDORES MUNICIPALES Y SUS EMPRESAS Y LA CIUDADANIA	40.1,1 Desarrollar e implementar en los 4 años de gobierno el plan de fortalecimiento de capacidades de los servidores municipales.	X	X	X	X	25%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	41	Fortalecimiento institucional del GAD: para el ejercicio correcto de las competencias con eficacia, eficiencia, participación intergubernamental y transparencia se implementarán planes de fortalecimiento	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-367	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 31	EJE DE GOBERNABILIDAD	40.1 Mejorar las competencias, técnicas, habilidades y valores de los servidores municipales, potencializando integralmente sus capacidades humanas e intelectuales con la finalidad de mejorar su formación, capacitación y desarrollo profesional, de tal forma que el GAD preste justos, solidarios, equitativos y eficientes servicios a la ciudadanía.	Coordinar con: TODOS LOS SERVIDORES MUNICIPALES Y SUS EMPRESAS Y LA CIUDADANIA	Operativizar y Repotenciar el parque automotor	X				92%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	41	Fortalecimiento institucional del GAD: para el ejercicio correcto de las competencias con eficacia, eficiencia, participación intergubernamental y transparencia se implementarán planes de fortalecimiento	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-367	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 31	EJE DE GOBERNABILIDAD	40.1 Mejorar las competencias, técnicas, habilidades y valores de los servidores municipales, potencializando integralmente sus capacidades humanas e intelectuales con la finalidad de mejorar su formación, capacitación y desarrollo profesional, de tal forma que el GAD preste justos, solidarios, equitativos y eficientes servicios a la ciudadanía.	Coordinar con: TODOS LOS SERVIDORES MUNICIPALES Y SUS EMPRESAS Y LA CIUDADANIA	Dar seguimiento a las recomendaciones de contraloría. 56 recomendaciones con seguimiento y control. Seguimiento y control a las Obras y Proyectos	X				100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	41	Fortalecimiento institucional del GAD: para el ejercicio correcto de las competencias con eficacia, eficiencia, participación intergubernamental y transparencia se implementarán planes de fortalecimiento	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-367	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 31	EJE DE GOBERNABILIDAD	40.1 Mejorar las competencias, técnicas, habilidades y valores de los servidores municipales, potencializando integralmente sus capacidades humanas e intelectuales con la finalidad de mejorar su formación, capacitación y desarrollo profesional, de tal forma que el GAD preste justos, solidarios, equitativos y eficientes servicios a la ciudadanía.	Coordinar con: TODOS LOS SERVIDORES MUNICIPALES Y SUS EMPRESAS Y LA CIUDADANIA	Reporte de LOTAIP a los organismos competentes. Certificado de cumplimiento de LOTAIP	X				100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	42	Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deba ejecutarse el PD y el PDOT: Procesos y sistemas modernos de gestión pública ; Logros en mejoramiento de los niveles de vida (menor NBI); Esfuerzo fiscal (recaudación efectiva); Esfuerzo administrativo (ingresos vs gasto corriente) , cumplimiento de metas	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-366	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 34	EJE DE GOBERNABILIDAD	41.1 Desarrollar un sistema de gestión administrativo para la ejecución de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo, con la intervención de la comunidad.	Coordinar con: CIUDADANIA, GEMIOS PROFESIONALES, SECTORES PRODUCTIVOS, UNIVERSIDADES	41.1,1 Implementar un sistema tecnológico para la aplicación de los planes de desarrollo, ordenamiento y uso del suelo, con la intervención del sector privado y comunitario., en los 4 años de gobierno CONSULTORIA PARA LEVANTAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA, BASADA EN UNA GESTIÓN POR PROCESOS BPM	X	X	X	X	40%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	42	Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deba ejecutarse el PD y el PDOT: Procesos y sistemas modernos de gestión pública ; Logros en mejoramiento de los niveles de vida (menor NBI); Esfuerzo fiscal (recaudación efectiva); Esfuerzo administrativo (ingresos vs gasto corriente) , cumplimiento de metas	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-367	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 35	EJE DE GOBERNABILIDAD	41.1 Desarrollar un sistema de gestión administrativo para la ejecución de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo, con la intervención de la comunidad.	Coordinar con: CIUDADANIA, GEMIOS PROFESIONALES, SECTORES PRODUCTIVOS, UNIVERSIDADES	Módulo: Control de compras y menús, para comedor municipal (100%). Brigadas móviles para la Unidad de Atención a Grupos Prioritarios (100%). Unidad de Atención a Grupos Prioritarios (100%). Registro de asistencia con geolocalización de TTHH (100%) APP móvil para registro de notificaciones de multa, SISMERT (100%), control de construcciones, cerramientos y publicidad (80%) Migración y actualización de la BDD de la aplicación Web del SISMERT (60%). Registro de calificaciones para docentes en el Sistema Académico de la UEMAAG (100%). Módulo: Fichas DECE – UEMAAG (100%)	X				80%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	43	Gobierno y democracia digital: emprender un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno digital, uso masivo de TICs por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos de la educación, la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social; los servicios electrónicos a prestar son: información, correspondencia, consultas, trámites, transacciones, gestión de servicios públicos, teleeducación, telemedicina, actividades económicas, actividades sociales y actividades culturales, entre otras	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-367	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 36	EJE DE GOBERNABILIDAD	42.1 Desarrollar un sistema de gestión de gobierno abierto y ciudad inteligente	Coordinar con: ORGANISMOS INTERNACIONALES DE GESTIÓN DE CIUDADES INTELIGENTES Y LA CIUDADANIA	42.1,1 Implementar un sistema de gestión de gobierno abierto y ciudad inteligente en los 4 años de gobierno, modernizando la atención ciudadana y desconcentrando los servicios. Trámite de Permiso de construcción FPC en línea (100%) Informe de Regulación Cantonal Informativo IRC en línea (100%) Registro y Actualización de Inscripción Profesional en línea (100%) Servicio en línea para la emisión del informe de compatibilidad informativo (60%) Implementación de pasarela de botón de pagos en línea con KUSHKI (100%) Módulo de registro de ciudadanos desde el portal ciudadano con integración a la DINARP (40%)	X	X	X	X	22%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	43	Gobierno y democracia digital: emprender un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno digital, uso masivo de TICs por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos de la educación, la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social; los servicios electrónicos a prestar son: información, correspondencia, consultas, trámites, transacciones, gestión de servicios públicos, teleeducación, telemedicina, actividades económicas, actividades sociales y actividades culturales, entre otras	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-368	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 37	EJE DE GOBERNABILIDAD	42.1 Desarrollar un sistema de gestión de gobierno abierto y ciudad inteligente	Coordinar con: ORGANISMOS INTERNACIONALES DE GESTIÓN DE CIUDADES INTELIGENTES Y LA CIUDADANIA	PORTAL CIUDADANO Trámite de Aprobación de Planos Arquitectónicos FPA en línea (100%) Trámite de Aprobación de Planos Estructurales FPE en línea (100%) Trámite de Permiso de construcción FPC en línea (100%) Informe de Regulación Cantonal Informativo IRC en línea (100%) Registro y Actualización de Inscripción Profesional en línea (100%) Servicio en línea para la emisión del informe de compatibilidad informativo (60%) Implementación de pasarela de botón de pagos en línea con KUSHKI (100%) Módulo de registro de ciudadanos desde el portal ciudadano con integración a la DINARP (40%) SITIO WEB Consulta de multas y generación de orden de Pago SISMERT (100%) Biblioteca Digital (100%) Consulta de remisión de libros (estec: (100%))	X				90%

3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	43	Gobierno y democracia digital: emprender un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno digital; uso masivo de TICs por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos de la educación, la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social; los servicios electrónicos a prestar, son	COOTAD, Art. 57, literal f) COOTAD, Art. 57, literal q) COOTAD, Arts. 151, 153 COOTAD, Art. 60, literal h) COOTAD, Arts. 361-369	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 38	EJE DE GOBERNABILIDAD	42.1 Desarrollar un sistema de gestión de gobierno abierto y ciudad inteligente	Coordinar con: ORGANISMOS INTERNACIONALES DE GESTIÓN DE CIUDADES INTELIGENTES Y LA CIUDADANÍA	229 procesos de contratación realizados	X					100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Gestión adecuada de los ingresos	44	Le corresponde al legislativo Crear, modificar, exonerar, suprimir tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal e)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 39	EJE DE GOBERNABILIDAD	43.1 Desarrollar con el concejo municipal un modelo de gestión para la participación de la ciudadanía en la ejecución de obras en barrios y comunidades, mediante la contribución de mejoras	Coordinar con: LA CIUDADANÍA	43.1.1 A través del COOTAD, impulsar con el concejo municipal el sistema de convenios de obra pública con la comunidad, especialmente para viabilidad, por el cual se minimice los costos y contribuciones de mejoras para las familias del cantón, en el primer año de gobierno. 25 convenios firmados.	X					40%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Gestión adecuada de los ingresos	45	Le corresponde al Alcalde presentar al legislativo proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos en el ámbito de las competencias	COOTAD, Art. 60, literal e)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 40	EJE DE GOBERNABILIDAD	44.1 Diseñar un modelo de gestión para el análisis de tributos y la correspondiente aplicación del principio constitucional de los subsidios cruzados	Coordinar con: LA CIUDADANÍA	44.1.1 Implementar un modelo de gestión tributario por el cual se aplique el principio constitucional de subsidios cruzados en la tributación ciudadana, en los 4 años de gobierno ORDENANZA QUE NORMA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA Y SUS EMPRESAS, (01 FEBRERO 2024)	X	X	X	X		100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Gestión adecuada de los ingresos	45	Le corresponde al Alcalde presentar al legislativo proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos en el ámbito de las competencias	COOTAD, Art. 60, literal e)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 41	EJE DE GOBERNABILIDAD	44.1 Diseñar un modelo de gestión para el análisis de tributos y la correspondiente aplicación del principio constitucional de los subsidios cruzados	Coordinar con: LA CIUDADANÍA	Módulo: Registro establecimientos, ingreso personas de ocupación de vía pública, emisión de valores para recaudar, (100%) Módulo: Declaraciones de patentes y activos totales mediante fiscalización (100%) Proceso de remisión de deudas (100%) Registro de actividades económicas en línea (45%) Servicio de integración de información de actividades económicas con el SRI y DINARDAP (70%)	X					80%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Gestión adecuada de los ingresos	46	Ingresos (Recursos financieros del GAD): tributarios, no tributarios, empréstitos; ingresos propios; transferencias del PGE; otras transferencias legados y donaciones; participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; recursos provenientes del financiamiento. (tasas e impuestos)	COOTAD, Art. 171	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 42	EJE DE GOBERNABILIDAD	45.1 Generar ingresos al GAD mediante la implementación de programas y proyectos de carácter nacional e internacional para cubrir los proyectos que no se puedan financiar con recursos propios.	Coordinar con: ORGANISMOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL	45.1.1 Implementar un sistema de generación de proyectos y la respectiva búsqueda de financiamiento nacional o internacional en los 4 años de gestión, para los proyectos prioritarios que el cantón requiere. 1) 2.4 Millones: 1.742.000 millones para mejoramiento del sistema de agua potable de las comunidades de Chota, San Alfonso, Carpuela, Juncal, La Playa, El Ramal de Ambuquí, Ambuquí y 535 mil del alcantarillado de Paniquinda. 2) 2.9 MM para 81 casas de interés social: 2.5 millones MIDUVI, 400 mil GAD-I 3) Parque Inclusivo: 150 mil MIDUVI, 15 mil GAD-I 4) Yahuarcocha: 35 MM no reembolsables 5) TT Terrestre: 2.5 MM con el modelo anterior, 6.6 MM con el modelo actual 6.180 mil 6 virtudes del artista Rosales. 7. Valor Plan de movilidad con el BID 8. 7.2 MM de venta del terreno; distribución: 3.2 centro de salud. 2.0 Yahuarcocha. 2 centro de convenciones 6) Fundación Legado. 78 mil TOTAL: 54.523.0000 7) Club Alianza: 236.216	X	X	X	X		100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Gestión adecuada de los ingresos	46	Ingresos (Recursos financieros del GAD): tributarios, no tributarios, empréstitos; ingresos propios; transferencias del PGE; otras transferencias legados y donaciones; participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; recursos provenientes del financiamiento. (tasas e impuestos)	COOTAD, Art. 172	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 43	EJE DE GOBERNABILIDAD	45.1 Generar ingresos al GAD mediante la implementación de programas y proyectos de carácter nacional e internacional para cubrir los proyectos que no se puedan financiar con recursos propios.	Coordinar con: ORGANISMOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE IBARRA 1. Anillo Vial Norte 2. Estudios optimización del trazado anillo vial sur 3. Proyecto Yahuarcocha 4. Asistencia técnica 5.Expropiaciones	X					N/A
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Gestión adecuada de los ingresos	46	Ingresos (Recursos financieros del GAD): tributarios, no tributarios, empréstitos; ingresos propios; transferencias del PGE; otras transferencias legados y donaciones; participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; recursos provenientes del financiamiento. (tasas e impuestos)	COOTAD, Art. 173	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 44	EJE DE GOBERNABILIDAD	45.1 Generar ingresos al GAD mediante la implementación de programas y proyectos de carácter nacional e internacional para cubrir los proyectos que no se puedan financiar con recursos propios.	Coordinar con: ORGANISMOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Manejar con eficiencia económica bienes inmuebles: 79 procesos de arrendamiento con un ingreso anual USD 63.000	X					76%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Gestión adecuada de los ingresos	46	Ingresos (Recursos financieros del GAD): tributarios, no tributarios, empréstitos; ingresos propios; transferencias del PGE; otras transferencias legados y donaciones; participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; recursos provenientes del financiamiento. (tasas e impuestos)	COOTAD, Art. 174	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 45	EJE DE GOBERNABILIDAD	45.1 Generar ingresos al GAD mediante la implementación de programas y proyectos de carácter nacional e internacional para cubrir los proyectos que no se puedan financiar con recursos propios.	Coordinar con: ORGANISMOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Manejar con eficiencia económica los parqueaderos y las zonas reguladas sismert: 1424 pазas de estacionamiento, USD 565.916	X					100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Gestión adecuada de los gastos	47	Los programas, subprogramas, proyectos y actividades se orientarán a garantizar la equidad al interior del territorio: Calidad del gasto municipal; Sostenibilidad de la deuda	COOTAD, Art. 228	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 46	EJE DE GOBERNABILIDAD	46.1 Desarrollar un modelo de gestión que permita optimizar los gastos y reducir el flujo corriente	Coordinar con: SERVIDORES MUNICIPALES Y LA CIUDADANÍA	46.1.1 Implementar un modelo de gestión, en los 4 años de gobierno, que permita promover las veedurías ciudadanas, los observatorios y demás formas previstas en la participación ciudadana para optimizar el gasto corriente y elevar la inversión. MANEJO SEMANAL DE FLUJO DE CAJA PARA UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS	X	X	X	X		100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Gestión adecuada del endeudamiento y la consecución de fondos no reembolsables	48	Al órgano legislativo: Autorizar la contratación de empréstitos destinados a la ejecución de programas previstos en el plan cantonal de desarrollo y el PDOT	COOTAD, Art. 57, literal i)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 47	EJE DE GOBERNABILIDAD	47.1 Desarrollar con el concejo municipal un sistema de gestión de crédito para el desarrollo productivo y la prestación de servicios comunales	Coordinar con: LA CIUDADANÍA Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	47.1.1 Determinar el nivel real de endeudamiento y la capacidad restante de deuda del GAD, mediante un sistema tecnológico que permita evaluar en tiempo real y proyectado la capacidad de endeudamiento real, en el primer año de gobierno. Estado Financiero cargado en el eSigef hasta marzo 2024. Por lo que se cuenta con la información necesaria y pertinente para definir que el GAD-I, si cuenta con Capacidad de endeudamiento. El pago anual de la Deuda es de 6.007.578,82 USD	X					100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Gestión adecuada del endeudamiento y la consecución de fondos no reembolsables	49	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de las competencias	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal n)	PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9, META 9c; ODS 48	EJE DE GOBERNABILIDAD	48.1 Generar e implementar un sistema de gestión de recursos de la cooperación internacional	Coordinar con: BANCA MULTILATERAL; PAISES AQUE COOPERAN CON ECUADOR CON FONDOS NO REEMBOLSABLES; ONGS NACIONALES E INTERNACIONALES	48.1 Implementar un departamento exclusivo de gestión de la cooperación internacional, alianzas público privadas y alianzas estratégicas para proyectos municipales, en el primer año de gobierno	X					100%
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mayor acceso a la educación a grupos prioritarios	50							Desarrollar un programa integral de becas y apoyo económico basado en la Ordenanza reformada en 2023, utilizando una plataforma tecnológica (TICS), e integrando a los estudiantes en procesos ambientales, sociales, culturales y deportivos mediante proyectos educativos	X					90%

ANEXO 3

Herramienta de evaluación del Gobierno local para la Gestión Integral de la Calidad

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

Indicadores		Rojos	Amarillos	Verdes	R	A	V
1. Gestión integral de la calidad	Gobierno enfocado en el desarrollo sostenible y la resiliencia con un sistema integral de la calidad	Las actividades del gobierno local no están planificadas ni presupuestadas. No hay un enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia. Las actividades no están controladas ni evaluadas a través de un sistema de gestión de la calidad integral.	Las actividades del gobierno local están planificadas y enfocadas en el desarrollo sostenible, controladas y evaluadas a través de sistemas de gestión en algunos procesos o departamentos específicos.	El gobierno local tiene un sistema de gestión de la calidad con enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia.			
2. Asociación y colaboración comprometida	Asociación y compromiso del gobierno local a colaborar con las partes interesadas pertinentes	El gobierno local no tiene cooperación a nivel nacional, regional o internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con algunos niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.	El gobierno local tiene algunas actividades de cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con otros niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.	El gobierno local tiene estrategias de colaboración comprometida y cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Estas estrategias son coherentes con la planificación del gobierno local. Las relaciones, políticas y actividades son desarrolladas con otros gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.			
3. Profesionalización de los servidores públicos	Competencia, compromiso y continuidad de los servidores públicos	El gobierno local tiene algunas actividades de formación para sus servidores públicos, pero no tiene perfiles de puesto o un diagnóstico de necesidades de formación.	El gobierno local tiene algunos procedimientos para la profesionalización y formación de sus servidores públicos. Hay perfiles de trabajo y un diagnóstico de necesidades de formación, pero no son adecuados.	El gobierno local tiene personal competente y comprometido. Tiene un diagnóstico de necesidades de formación y políticas de transparencia para promover la continuidad, profesionalización de los servidores públicos. Hay regulaciones que especifican perfiles de puesto adecuados, condiciones de trabajo decente y evidencia de su cumplimiento.			
4. Finanzas públicas y responsabilidad fiscal	Responsabilidad fiscal con sana gestión financiera	El gobierno local depende de transferencias de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Hay un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras. Sin embargo, este último no es adecuado. El gobierno local no tiene un control adecuado de su deuda pública.	El gobierno local tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos e ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras y un balance financiero considera la gestión de su deuda pública.	El gobierno local tiene una autonomía aceptable y no depende totalmente de la transferencia de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos e ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierra actualizado y un balance financiero aceptable considerando la gestión de su deuda pública.			
5. TIC y gestión de datos	Uso sistemático de las tecnologías de la información y la comunicación y gestión de datos para el e-gobierno	El gobierno local utiliza tecnologías de información y comunicación para procesos internos. Sin embargo, las TIC no se utilizan para la comunicación bidireccional con los ciudadanos o para proporcionar sus servicios.	El gobierno local utiliza tecnologías de información y comunicación para procesos internos, comunicación bidireccional con los ciudadanos y para proporcionar sus servicios. Hay estrategias y políticas para las TIC y la gestión de datos.	El gobierno local utiliza sistemáticamente tecnologías de información y comunicación actualizadas para procesos internos, comunicación bidireccional con los ciudadanos y para proporcionar sus servicios. Hay estrategias y políticas planificadas e implementadas para las TIC y la gestión de datos.			
6. Estado de Derecho y Derechos Humanos	El Estado de Derecho y Derechos Humanos prevalecen en el territorio del gobierno local	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente, pero no actualizado, para promover el estado de derecho. No considera los Derechos Humanos.	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente para garantizar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos de manera accesible y oportuna en todo su territorio.	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente y actualizado para garantizar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos de manera eficiente, accesible y oportuna en todo su territorio.			
7. Transparencia y comunicación	Transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información para el gobierno abierto	El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, pero no permite una efectiva rendición de cuentas. Los clientes/ciudadanos no tienen acceso a los documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, los programas presupuestarios y el modo en cómo se gasta el dinero.	El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, imparcialidad, confiabilidad e integridad para permitir y promover la rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso limitado a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, los programas presupuestarios y el modo en cómo se gasta el dinero.	El gobierno local tiene un sistema de transparencia que asegura la total imparcialidad, confiabilidad e integridad para permitir y promover una rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, los programas presupuestarios y el modo en cómo se gasta el dinero.			
8. Participación ciudadana	Cultura democrática y compromiso de la comunidad en políticas públicas y programas	El gobierno local no tiene procedimientos para promover la participación ciudadana o la cultura democrática.	El gobierno local tiene algunos procedimientos para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Incluyen la participación de los ciudadanos en algunas políticas y programas públicos y algunas actividades para promover la cultura democrática.	El gobierno local tiene un sistema para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Tiene procedimientos para incluir la participación de los ciudadanos en el diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de sus políticas y programas públicos así como la promoción de una cultura democrática.			
9. Protección civil y resiliencia	Resiliencia, protección civil y servicios de emergencias	El gobierno local ha definido algunos procedimientos de protección civil para auxiliar a la población en caso de una emergencia. Sin embargo, no tiene acciones de prevención.	El gobierno local ha definido un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y auxiliar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, provee servicios de asistencia de emergencia y lleva a cabo inspecciones y actividades preventivas. Sin embargo, no tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza.	El gobierno local ha definido un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y auxiliar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, provee servicios de asistencia de emergencia y periódicamente lleva a cabo inspecciones y actividades preventivas. Tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza.			
10. Seguridad pública	Seguridad pública y protección	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y tiene acciones contra la delincuencia y el crimen. Cuenta con procedimientos y formación. Sin embargo, no tiene acciones de prevención y su personal no cuenta con equipo suficiente o adecuado.	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y una estrategia para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipo, procedimientos y formación.	El gobierno local tiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno y una estrategia integral para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipo, procedimiento y formación y los ciudadanos perciben seguridad en el territorio del gobierno local.			
TOTAL					0	0	0



Herramienta de evaluación del Gobierno local para la Gestión Integral de la Calidad Desarrollo Económico Sostenible

Indicadores		Rojo	Amarillo	Verde	R	A	V
1. Innovación y competitividad	Alternativas económicas innovadoras	El gobierno local lleva a cabo acciones aisladas para la innovación en actividades económicas. Sin embargo no ha identificado su base económica.	El gobierno local ha identificado su base económica y lleva a cabo acciones aisladas para la innovación en actividades económicas.	El gobierno local ha identificado su base económica y promueve la innovación económica a través de programas enfocados en el desarrollo de alternativas económicas innovadoras.			
2. Trabajo decente y crecimiento económico	Oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico	El gobierno local tiene actividades para promover empleos en los sectores público y privado. Sin embargo, no tienen proyectos de formación o actividades para la creación de nuevos negocios.	El gobierno local tiene actividades para promover empleos en el sector público y privado. Estas actividades incluyen la creación de nuevos negocios y proyectos de formación.	El gobierno local tiene una estrategia para la creación y promoción del trabajo decente en el sector público y privado. La estrategia incluye políticas integrales para la creación de nuevas empresas, la oportunidad de proveer y obtener trabajo decente y proyectos de formación para el crecimiento económico.			
3. Seguridad alimentaria y hambre cero	Seguridad alimentaria y hambre cero	El gobierno local promueve el suministro y el acceso físico a los alimentos para sus clientes/ciudadanos. No cuenta con supervisión regular en materia de seguridad alimentaria.	El gobierno local promueve el suministro y el acceso físico a alimentos inocuos a sus clientes/ciudadanos. Cuenta con supervisión regular y eficiente en materia de seguridad alimentaria.	El gobierno local promueve el suministro suficiente, acceso físico, alimentos inocuos y nutritivos para sus clientes/ciudadanos. Cuenta con una supervisión confiable, sistemática y registros completos relacionados con la seguridad alimentaria.			
4. Formación profesional	Formación técnica y profesional, educación permanente y competencias para la vida	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico sobre el mercado laboral y su demanda de formación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, ni su acceso. Tampoco promueve acciones coherentes con el contexto local.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de formación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso. Tiene programas de promoción pero no son suficientes ni coherentes con el diagnóstico.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de formación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso, incluyendo programas de formación para la vida y el emprendimiento. Tiene programas de promoción suficientes y coherentes con el diagnóstico.			
5. Turismo	Promoción del turismo	El gobierno local tiene un plan con programas enfocados en el desarrollo turístico pero no es coherente con el contexto local.	El gobierno local tiene un plan con programas enfocados en el desarrollo turístico pero no tiene una perspectiva sostenible. Considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local. Sin embargo, no cuenta con un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio.	El gobierno local tiene un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio. Tiene un plan con una perspectiva de turismo sostenible que considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local.			
6. Movilidad	Movilidad sostenible y segura, vías de comunicación e interconexiones	En el territorio del gobierno local, no hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad no son suficientes.	En el territorio del gobierno local, hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad son suficientes en términos de su capacidad, pero no de calidad, atractivo o su contribución al medio ambiente.	El gobierno local garantiza la provisión de servicios de movilidad seguros, cómodos, integrales, confiables, eficientes, accesibles, asequibles y adecuados para diferentes edades y grupos de necesidades especiales. Mantiene un sistema de transporte confiable, mejora la conectividad, fomenta el tráfico no motorizado y facilita el transporte de mercancías. Existe una infraestructura de movilidad suficiente y aceptable en términos de su capacidad, calidad, atractivo y su contribución a la sostenibilidad ambiental y la resiliencia.			
7. Sector primario	Promoción de desarrollo económico primario sostenible (rural/urbano: bosque, ganadería, agrícola y otros)	El gobierno local tiene algunas actividades para el sector económico primario pero no cuenta con un diagnóstico sobre los productos, productores y el potencial local del sector.	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de los productores, los productos y su potencial local. Tiene actividades aisladas pero no hay estrategias para desarrollar de manera sostenible el sector económico primario.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico sobre los productos, productores y el potencial local del sector primario. Tiene estrategias y programas para el desarrollo sostenible del sector.			
8. Industria, comercio y consumo	Promoción de desarrollo sostenible de los sectores económicos secundarios, terciarios y otros (industria, comercio, servicios y otros) y del consumo	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros pero no cuenta con un diagnóstico sobre las industrias, productos, productores, servicios y el potencial local.	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Tiene actividades aisladas pero no hay estrategias para el desarrollo sostenible relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico que ha identificado las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Cuenta con programas, estrategias y un departamento responsable del desarrollo sostenible relacionado con la industria, el comercio, los servicios y otros.			
TOTAL					0	0	0

Herramienta de evaluación del Gobierno local para la Gestión Integral de la Calidad Desarrollo Social Incluyente

Indicadores		Rojo	Amarillo	Verde	R	A	V
1. Servicios públicos	Servicios públicos de calidad	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio, pero son insuficientes.	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio. Se proporcionan de manera sistemática y permanente pero no son asequibles ni de calidad.	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en todas las comunidades y viviendas en su territorio. Se proporcionan de manera responsable, sistemática, permanente, asequible y de calidad.			
2. Deportes, recreación y ocio	Deportes, recreación y ocio	El gobierno local implementa actividades aisladas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.	El gobierno local implementa programas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.	El gobierno local implementa programas para promover los deportes, la recreación y el ocio en cada etapa del desarrollo humano. Cuenta con infraestructura deportiva y recreativa y se mantiene sistemáticamente.			
3. Migración e inclusión étnica y social	Migración y promoción de la inclusión étnica y social	El gobierno local no tiene actividades para proteger a los migrantes, promover la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades.	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. En algunos casos, el gobierno local organiza foros de consulta y desarrolla actividades para incluir a ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales.	El gobierno local tiene programas para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. Hay espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar para reunirse y discutir asuntos del gobierno local.			
4. Igualdad de género	Promoción de la igualdad de género	El gobierno local no tiene políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.	El gobierno local tiene políticas y actividades para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.	El gobierno local tiene un departamento responsable de implementar programas, políticas y actividades para promover la igualdad de género y empoderamiento de todas las niñas y mujeres.			
5. Población vulnerable y personas con discapacidad	Persona con discapacidad, población en riesgo y vulnerable	El gobierno local tiene actividades aisladas para proporcionar servicios a grupos sociales desfavorecidos pero no cuenta con un departamento responsable para dar seguimiento.	El gobierno local tiene un departamento responsable que implementa programas para proporcionar atención y servicios especiales a grupos sociales desfavorecidos, pero no cuenta con un diagnóstico de personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable.	El gobierno local tiene un diagnóstico de personas con discapacidades, de su población en riesgo y vulnerable. Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para proveer atención y servicios especiales a grupos sociales desfavorecidos.			
6. Buena salud y bienestar	Promoción de la buena salud y el bienestar	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la salud pública. No hay suficiente acceso a servicios de salud esenciales, vacunas y medicamentos básicos.	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas de salud pública. Hay acceso a servicios de atención médica esenciales y acceso a medicamentos y vacunas básicas.	El gobierno local promueve el derecho a la salud. Tiene un diagnóstico y programas para la prevención y la atención de la salud pública con un comité de salud local activo. Hay acceso a servicios esenciales de atención médica de calidad y acceso a medicamentos y vacunas básicas, seguras, efectivas, de buena calidad y asequibles para todos.			
7. Educación de calidad	Promoción de la educación básica de calidad	El gobierno local cuenta con escuelas de educación básica en su territorio local, sin embargo, no son suficientes para satisfacer la demanda de la población.	El gobierno local cuenta con suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población.	El gobierno local promueve la educación básica inclusiva y de calidad. Asegura la inversión en infraestructura básica y mejoras en la calidad de la educación. Hay suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población.			
8. Vivienda digna	Promoción de la vivienda digna	El gobierno local tiene algunas actividades para que la población acceda a una vivienda. No tiene actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad física de la tenencia.	El gobierno local tiene actividades aisladas de acceso a la vivienda enfocados en la población vulnerable. Tiene algunas actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad física de la tenencia.	El gobierno local tiene programas de acceso y mejoramiento de viviendas dignas enfocados en su población vulnerable. Tiene programas para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad física de la tenencia.			
9. Convivencia pacífica y cultura cívica	Promoción de un entorno pacífico para la convivencia y cultura cívica	No hay actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y la cultura de responsabilidad social.	El gobierno local tiene algunas actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y una cultura de responsabilidad social.	El gobierno local tiene un programa para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana, y la cultura de responsabilidad social y la convivencia pacífica.			
10. Patrimonio cultural	Promoción de la conservación del patrimonio cultural, natural y mixto	El gobierno local no tiene actividades para promover el patrimonio local natural, cultural y material mixto.	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger y promover el patrimonio local intangible, natural, cultural y material mixto. Existe un programa para mantener la infraestructura cultural.	El gobierno local tiene programas para proteger, promover y preservar el patrimonio local intangible, natural, cultural y material mixto. Existe un programa para mantener la infraestructura cultural.			
11. Fin de la pobreza	Reducir la pobreza	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para proveer atención y servicios especiales a la población en situación de pobreza.	El gobierno local tiene un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa actividades para proveer atención y servicios especiales pero no cuenta con un diagnóstico de pobreza.	El gobierno local tiene un diagnóstico de pobreza en su población. Existe un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para proveer atención y servicios especiales a su población en situación de pobreza.			
12. Niños, jóvenes y adultos mayores	Protección, inclusión y desarrollo de la infancia, juventud y personas mayores	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para atender a los jóvenes y personas mayores.	El gobierno local tiene algunas actividades para niños, jóvenes y personas mayores. Cuenta con un departamento responsable, pero no tiene un diagnóstico para estos segmentos de su población.	El gobierno local tiene un diagnóstico de niños, jóvenes y personas mayores. Cuenta con programas y un departamento responsable de la protección, inclusión y desarrollo para estos segmentos de su población.			
TOTAL					0	0	0

Herramienta de evaluación del Gobierno local para la Gestión Integral de la Calidad Desarrollo Ambiental Sostenible

Indicadores		Rojo	Amarillo	Verde	R	A	V
1. Calidad del aire	Cuidado de la calidad del aire	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas inspecciones para emisiones de contaminantes móviles y fijos.	El gobierno local tiene programas para contaminantes móviles y fijos y existen inspecciones de emisiones contaminantes.	El gobierno local tiene regulaciones y programas para inspecciones de emisiones de contaminantes móviles y fijos. Tiene un plan de contingencia adecuado para cada caso. Sus resultados son públicos.			
2. Residuos sólidos	Gestión de residuos sólidos	Hay muchos rellenos sanitarios abiertos donde se deposita la eliminación de residuos sólidos. Hay rutas de recolección de residuos. El gobierno local tiene algunas actividades para el reciclaje de residuos sólidos.	Solo hay un relleno sanitario abierto donde se deposita y controla la eliminación de residuos sólidos. Hay rutas de recolección de residuos. El gobierno local tiene algunas actividades de separación y reciclaje de residuos sólidos.	Hay un relleno sanitario que cumple con las normas y regulaciones oficiales. Está cubierto y hay protección para el aire, el suelo y las aguas subterráneas. Hay un sistema de recolección de residuos sólidos que cubre la mayor parte del territorio del gobierno local. El gobierno local tiene un programa de separación y reciclaje de residuos sólidos.			
3. Imagen del entorno y atraktividad	Mejorar la imagen del entorno	No hay actividades para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local.	Existen algunas actividades para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local, el sentido de identidad y de pertenencia de sus clientes/ciudadanos.	Hay programas para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local, el sentido de identidad, de pertenencia, y la salud de sus clientes/ciudadanos a través de parques, espacios abiertos, arte y acceso a la naturaleza.			
4. Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas	Conservación y protección de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas	El gobierno local no tiene actividades para la protección de los recursos de flora y fauna.	El gobierno local tiene algunas actividades y un departamento para la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales. Sin embargo, no tiene un diagnóstico local.	El gobierno local tiene un diagnóstico local, programas y un departamento responsable de la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales.			
5. Planificación urbana y desarrollo	Sistema de gestión territorial y planificación urbana	El gobierno local tiene algunas regulaciones para los centros poblacionales en crecimiento. Sin embargo, no se actualizan. No tiene actividades de participación de partes interesadas pertinentes en el diseño de la planificación urbana.	El gobierno local tiene regulaciones para el crecimiento de los centros poblacionales. Se actualiza continuamente y tiene actividades para la participación de las partes interesadas pertinentes en el diseño de la planificación urbana.	El gobierno local tiene un sistema para la planificación y regulación de los centros poblacionales en crecimiento. Se actualiza continuamente y tiene un programa para el compromiso de las partes interesadas pertinentes en el diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de la planificación urbana.			
6. Agua limpia, saneamiento y aguas residuales	Agua limpia, saneamiento y tratamiento de aguas residuales	El gobierno local no tiene programas sobre temas relacionados con el agua ni un sistema que trate las aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado, pero sus resultados son inaceptables. No garantiza el derecho humano al agua potable ni al saneamiento para al menos el 75 % de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.	Existen algunos programas de calidad, conservación y mantenimiento de fuentes de suministro de agua, tanto para aguas subterráneas como superficiales. Tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, es insuficiente o inadecuada. Existen regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado con resultados insuficientes. Garantiza el derecho humano al agua potable y al saneamiento para al menos el 75 % de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.	El gobierno local tiene programas para la calidad, la conservación y el mantenimiento de las fuentes de suministro de agua, tanto para aguas subterráneas como superficiales. Cuenta con una planta de aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado. Promueve la cultura del ahorro y el uso responsable del agua en su territorio. Garantiza el derecho humano al agua potable y el saneamiento para por lo menos el 95 % de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.			
7. Protección del suelo	Responsable de la protección del suelo	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades de reforestación.	El gobierno local tiene programas para el control de la erosión, la conservación y la reforestación.	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas para el control de la erosión, la deforestación, la conservación, la recuperación del suelo y la reforestación. La estrategia se centra en la sostenibilidad y resiliencia de los ecosistemas.			
8. Energía asequible y limpia	Promoción de energía asequible y limpia	El gobierno local no tiene actividades para promover la energía asequible y limpia.	El gobierno local tiene algunas actividades para promover la conservación y el mantenimiento de energía limpia y asequible.	El gobierno local tiene programas para promover la conservación y el mantenimiento de energía asequible y limpia. Cuenta con regulaciones, una agencia operativa y una red.			
9. Acciones para el cambio climático y educación ambiental	Acciones para combatir el cambio climático y educación ambiental	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental.	El gobierno local tiene programas sobre acciones para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Sin embargo, no cuentan con un diagnóstico del contexto local.	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas sobre acciones locales para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Los clientes/ciudadanos están involucrados en la mejora continua.			
TOTAL					0	0	0